

La verdad en sus manos



www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Zona Deportiva
LIGA NACIONAL

Motagua busca hoy llegar a la cima



Literatura
"Figuras de agradable demencia", una reedición de lujo
PÁG. 16

Tecnología
Meta elimina herramienta que enfrenta la desinformación
PÁG. 18

Nueva cinta
Zendaya aparece en "Rivales", un filme atrevido
PÁG. 14

Ley de Protección Social romperá techos del IHSS

Salud. Aunque no ha llegado al CN, pero el borrador ya está listo, la nueva normativa busca garantizar la protección social para grupos vulnerables, fortalecer el IHSS y establecer nuevas modalidades de pensiones. Lo que ya trasciende es que el modelo financiero será pagar un porcentaje de conformidad al salario del derechohabiente. Pág. 4



FOTO: EL HERALDO

Madre usa a su hijo de dos años para meter droga a La Tolva

Repudiable La mujer le introdujo droga a su hijo en los genitales para que pasara y llevarla a miembros de la Pandilla 18. PÁGINA 28



Desde Honduras controlaban tráfico de fentanilo a Estados Unidos

Narcotráfico Los hondureños, tres de ellos ya capturados, operaban en el tráfico de drogas en San Francisco, California, y muchas operaciones se controlaban desde El Porvenir. PÁGINAS 2 Y 3



País
Salud registra 75 casos de dengue al día a nivel nacional
PÁG. 5

País
Toma más fuerza aspiración presidencial de Jorge Cálix en Libre PÁG. 6

Metro
Tres divorcios diarios hubo entre enero y marzo de este año
PÁG. 13

Metro
Duplican número de policías municipales en el centro histórico
PÁG. 13

País
L54 millones se pagará a magistrados destituidos por JOH en 2012 PÁG. 5

Desde FM también controlaban venta de fentanilo en EUA

Drogas Uno de los extraditados había sido detenido en EUA en 2020, pero fue puesto en libertad bajo fianza. El hondureño aprovechó para huir al Valle de Siria, desde donde siguió participando en la conspiración



— **TEGUCIGALPA**

Varias familias hondureñas controlaban parte del negocio de distribución y venta de fentanilo en California. Algunos de sus miembros, incluso, operaban desde Honduras. Tres de ellos ya fueron enviados a Estados Unidos, mientras que el cuarto espera su proceso judicial para ser extraditado.

Al menos así lo indican diversos documentos de la Corte Federal del Distrito Norte de California que contienen los detalles de cómo operan varias redes de hondureños para traficar, almacenar y distribuir esta letal droga en el Área de la Bahía de San Francisco, California, en Estados Unidos.

La Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) y las autoridades locales de Honduras dispusieron todos sus mecanismos para las detenciones de extraditables, pero no son los únicos que involucran a hondureños con la “droga zombi”.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus jaló el hilo de la madeja para conocer, con documentos judiciales, cómo se desarrolló la investigación que mantiene bajo prisión a hondureños de varias familias en diferentes cárceles de la ciudad de San Francisco, California, por apoderarse del tráfico, distribución y venta de fentanilo.

Los hondureños extraditados responden a los nombres de Elmer Bonilla Matute, Mayer Banegas y Alberto Viera, mientras su hermano Víctor Viera, alias “Mojarra”, se encuentra recluido en la cárcel

.....
¿QUIÉNES SON LOS TRES EXTRADITADOS?
.....



MAYER BANEGAS
Detenido en El Pedernal, FM



JORGE ALBERTO VIERA
Detenido en Orica, FM



ELMER BONILLA MATUTE
Detenido en Comayagua

de Támara a la espera de que su salida del país a Estados Unidos se concrete.

Una de las aprehensiones de estas personas se realizó en el Valle de Siria. EL HERALDO Plus visitó la zona en dos ocasiones durante un año, evidenciando las lujosas casas construidas a lo largo y ancho de los municipios de El Porvenir, Cedros y San Ignacio.

Incluso, diversos informes ubicaron a El Porvenir como uno de los puntos geográficos más pobres de Honduras. Este rotativo consultó con el vicealcalde, Julio Barahona Centeno, sobre la procedencia de las casas, a lo que contestó que eran producto de las remesas de los migrantes en Estados Unidos, “pero no sé si de drogas, no podemos tapar el desarrollo”.

Historia familiar

En los documentos de la Corte Federal para el Distrito Norte de California aparece que Mayer Banegas, hondureño recién extraditado a Estados Unidos por traficar fentanilo, ya había sido aprehendido por el mismo delito en el 2020 en ese país norteamericano.

El hondureño cayó en una de las primeras redadas que

.....
Documentos
Nexos familiares
de extraditados
.....



.....
Documentos de la Corte del Distrito Norte de California muestran la red familiar en el tráfico de fentanilo en EUA.
.....

realizaron en el Área de la Bahía de San Francisco, California, en busca de esta droga, junto a otras siete personas, algunos de la misma familia.

A todas las personas aprehendidas, según se detalló, se les brindó una fianza para obtener la libertad condicional; en el caso del hondureño Mayer Banegas utilizó la oportunidad para escapar y salir de San Francisco, California, rumbo al

Valle de Siria, en el municipio de El Porvenir, en Honduras, con al menos 1.2 millones de lempiras en su poder producto de la venta de fentanilo.

Mayer huyó de Estados Unidos supuestamente bajo consejo familiar —eso presumen las autoridades— pues sabían que tendría que testificar en una corte por los delitos de venta de drogas y los podía involucrar.

En Estados Unidos quedó como líder de la organización su hermano, Javier Castro Banegas Medina, alias “Gio”, quien según las investigaciones de la DEA y el FBI posee mansiones en el Valle de Siria, Honduras, y millonarias sumas de dinero por la venta de drogas.

“Gio”, según los documentos recopilados por la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus, duró poco en las calles, pues cayó preso en el 2021 durante la considerada mayor incautación de fentanilo en el Área de la Bahía de San Francisco. En su poder tenía 40 libras de fentanilo y fue condenado meses después a 10 años de prisión tras declararse culpable.

No se detalló si el hondureño accedió a cooperar con la Fiscalía para seguir la pista de sus familiares, pero a raíz de su condena se comenzaron más operativos e incluso más hondureños fueron involucrados

en la venta de la droga.

Acusaciones en Estados Unidos

“Javier Castro Banegas-Medina (Castro) fue sentenciado a 120 meses de prisión federal por liderar una organización de tráfico de drogas fentanilo en el Este de la Bahía”, anunciaron la fiscal federal Stephanie M. Hinds y el agente especial a cargo del Buró Federal de Investigaciones, Robert K. Tripp.

“El registro de las residencias de Castro condujo a lo que entonces fue la mayor incautación de fentanilo en el Área de la Bahía. La sentencia fue dictada por la Excm. Yvonne González Rogers, jueza de distrito de los Estados Unidos”, citó un comunicado de la Corte Federal del Distrito para el Norte de California al que accedió EL HERALDO Plus.

En el documento se detalló que el hondureño aceptó su culpabilidad junto a dos connacionales más: Elmer Rosales Montes y José Iván Cruz, siendo él —como líder de la organización— quien recibió la condena más alta con 10 largos años de cárcel, mientras sus colaboradores se quedaron anclados con penas menores de cinco años.

“Castro firmó un acuerdo de culpabilidad por escrito en el que reconocía que, como líder de la organización, conspiró con otros para distribuir más de 10 kilogramos (22 libras) de fentanilo. La organización narcotraficante distribuía fentanilo desde dos residencias, una ubicada en San Leandro y otra en Oakland, donde Castro vivía con Rosales Montes y Cruz Cáceres. Castro admitió que él y sus compañeros de la organización narcotraficante cumplieron con más de 100 pedidos de fentanilo entre



FOTOS: EL HERALDO



DETENIDOS Y EXTRADITADOS
Los hondureños fueron detenidos en diferentes partes del país tras ser pedidos en extradición por Estados Unidos. Uno de ellos fue capturado en El Pedernal, una comunidad de El Porvenir, Francisco Morazán, a donde huyó luego de ser dejado en libertad bajo fianza en Estados Unidos. EL HERALDO visitó la comunidad.

aproximadamente el 21 de abril de 2021 y el 19 de mayo de 2021”, citaron.

Esta aceptación de culpabilidad como líder de la organización y la presencia de parientes alentó la teoría que la venta de fentanilo en las zonas de mayor consumo en San Francisco, California, estaban bajo el control de hondureños, situación que ha puesto a la comunidad catracha en el ojo público, aunque organizaciones han tomado estas acusaciones como persecución.

Pero los hermanos Banegas no son los únicos hondureños emparentados que se dedican a la venta de fentanilo en San Francisco, pues la Oficina del Fiscal Federal relacionó a “nueve acusados, muchos de ellos miembros de la misma familia, de participar en una conspiración para distribuir sustancias controladas”.

Entre estos otros nueve acusados aparece el recién extraditado desde Honduras Jorge Alberto Viera, además de su hermano Víctor Manuel Viera, conocido en el bajo mundo de San Francisco, California, con el alias “Mojarra”. Este último espera su proceso de extradición.

“Según la denuncia, entre el 4 de marzo de 2019 y el 26 de julio de 2019, Eduardo Alfonso Viera Chirinos, alias ‘Rojo’, trabajó con sus familiares Víctor Viera Chirinos, alias ‘Mojarra’; Jorge Alberto Viera Chirinos; Jorge Enrique Torres Viera, alias ‘Enrique’ y Karen Castro-Torres, alias ‘Delany Ellieth Cardona Velásquez’ o alias ‘Belanie Elyzabeth Artiaga’, para obtener drogas”, detalló sobre los hondureños.

En la Corte de California explicaron que “los acusados traían las drogas desde México



Honduras sigue estrategia para combatir venta de opioides sintéticos

— TEGUCIGALPA

“Hace dos años junto a representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) iniciamos la construcción de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2026 como la primera iniciativa en Honduras para formular una política pública integral que aborde la crisis de la delincuencia organizada desde diversas dimensiones”, explicó a la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus la subsecretaria de Seguridad, Julissa Villanueva.

La funcionaria, quien fue consultada sobre el tráfico de fentanilo en el país, afirmó que “una de esas dimensiones es la narcoactividad y comba-

para el quehacer médico en el sistema de salud, sino que su distribución y manipulación al margen de la salud comenzó desde pequeños grupos conectados con nexos extranjeros para ventas clandestinas en la clase media o privilegiada de diversas profesiones.

Villanueva también destacó que “recientemente se conoció la noticia como incautación histórica de 50 mil dosis de fentanilo en un contenedor en Puerto Cortés, pero hasta el día de hoy, nadie sabe si esas dosis se trataban de fentanilo o mezclas sintéticas de otros opioides” para ser distribuidos ilegalmente.

Sobre las investigaciones, condenó que no se sabe “quiénes fueron sus remitentes y hacia dónde o quiénes iban dirigido dicha incautación (de fentanilo) como parte del proceso investigativo, básico para poder concretar de forma objetiva la lucha contra la criminalidad organizada transnacional” ●●



Julissa Villanueva, subsecretaria de Seguridad en Honduras.

te a la distribución de opioides sintéticos, como el fentanilo, usados para fines comerciales de la criminalidad transnacional”.

Villanueva detalló que desde hace más de diez años el fentanilo no sólo ha sido utilizado en los quirófanos

a través de Los Ángeles hasta el Área de la Bahía. Luego, los acusados volvieron a empaquetar las drogas para su redistribución, tanto en el Área de la Bahía como en Seattle”.

En los documentos recopilados por la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus se detalló un poco del modo de operar de las familias hondureñas, que según los escritos -incluso ordenaron sus operaciones con las “droga zombi” desde Honduras, utilizando números de celular con el código de área del país (+504), con llamadas que fueron interceptadas por agentes de la DEA y el FBI para luego capturarlos.

“La denuncia incluye extractos de llamadas y mensajes de texto interceptados mediante escuchas telefónicas autorizadas por el gobierno federal. Según la denuncia, la familia Viera obtenía drogas en Los Ángeles, las empaquetaba para su redistribución local en Livermore, California, y luego las enviaba al área de Seattle. Eduardo Alfonso Viera-Chirinos, hablando con un individuo que usaba un código de área de Honduras, también presuntamente conspiró para asesinar a un individuo en Honduras”, menciona el documento.

Todas las personas que menciona este documento iniciaron su proceso en 2019, año en el que las autoridades locales incrementaron las operaciones para tratar de frenar el consumo de fentanilo, pero que no les resultó como esperaban pues la cantidad de consumidores aumentó considerablemente ●●

Seguridad social Entrevistados indican que la nueva normativa que sustituirá a la inconstitucional Ley de Protección Social causará un incremento en las aportaciones de los cotizantes. Cuota sería con base en salario

Ley de Protección Social traerá rompimiento de techos al IHSS

— TEGUCIGALPA

La nueva Ley de Protección Social que vendrá a llenar el vacío legal que dejó la anterior ley que fue declarada inconstitucional hace dos años traerá un rompimiento de techos en las aportaciones de los afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La nueva normativa sienta las bases de lo que será el nuevo sistema de protección social en el país y contempla tres aspectos que son: garantizar la protección social para grupos vulnerables, establecer nuevas modalidades como pensiones no contributivas y fortalecer al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

En ese sentido, el diputado Carlos Umaña señaló que el anteproyecto que aún no es presentado al pleno del Congreso Nacional deberá contener cómo se va a financiar los servicios que se darán a la población en temas de seguridad social.

“Se va a definir si la cuota que cada hondureño debe pagar va a ser por un techo o va a ser conforme a nuestro salario. Todo indica que la cuota será conforme a nuestro salario



FOTO: EL HERALDO

Unos 4,000 millones de lempiras ha dejado de percibir el IHSS desde que fue declarada inconstitucional la Ley Marco de Protección el 5 de abril de 2022. Esta semana se cumplen dos años sin normativa.

y no a un techo”, adelantó.

El tema financiero será el “talón de Aquiles” una vez se discuta la ley, añadió.

Las declaraciones del diputado fueron avaladas por el director del IHSS, Carlos Aguilar, quien aseguró que sin duda entre las alternativas que tendrá la nueva ley está el rompimiento

La ley permitirá aumentar la cobertura, pues establece que los trabajadores del sector informal accedan a la seguridad social.

de techos o el incremento progresivo de las cotizaciones, así como el aporte de acuerdo al salario de cada trabajador.

“No conozco el detalle en relación a qué porcentaje, pero seguramente habrá un mecanismo por el cual las aportaciones se verán incrementadas de manera progresiva”, dijo.

Actualmente, el techo del IHSS es de 10,782.30 lempiras con porcentajes de cotización del 5% para el patrono y el 2.5% para el trabajador.

La falta de ley desde el 2022 causó que el IHSS dejara de percibir unos 4,000 millones de lempiras en estos dos años.

Tal monto se encuentra en una cuenta especial del seguro denominada “fondos restringidos”, de la cual las autoridades no puede hacer uso debido a la falta de un marco normativo.

Paralelamente a la Ley de Protección Social, se discutirá en el Congreso Nacional otro anteproyecto de carácter transitorio, con el que se espera que el seguro acceda a los fondos.

“La necesidad de la aprobación de esta ley para el Seguro Social es importantísima porque nos permitiría cumplir con los planes de expansión de la cobertura, así como la edificación de nuevas estructuras para la atención médica en varias ciudades”, apuntó el director ●●

.....

Redacción

El Heraldo

diario@elheraldo.hn

RAP dejó de percibir aportes por unos L6,587.5 millones en casi 24 meses

Con la derogación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en el país también se perdieron derechos laborales adquiridos

— TEGUCIGALPA

A dos años de la derogación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, el impacto para el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) ya suma unos 6,587.5 millones de lempiras en recursos dejados de percibir de los afiliados.

En un comunicado divulgado

por la institución financiera privada subraya que con la supresión de la referida normativa “los aportes dejados de percibir por los trabajadores son por 6,087.5 millones de lempiras a abril de 2024 y más de 500 millones de lempiras de pérdida adicional de rendimientos que esos fondos habrían generado”.

La pérdida de los derechos adquiridos de los trabajadores al eliminar los aportes a los fondos de previsión y de reserva laboral-cesantía y la prima de antigüedad o compensación a la antigüedad laboral, es otro de los efectos de esta

determinación judicial.

Desde el 5 de abril de 2022 que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió sentencia en contra del instrumento jurídico que creó los fondos de pensiones y cesantía en beneficio de los trabajadores, el RAP ya no capta recursos de la reserva laboral que es el dinero que los patronos aportan y consiste en un beneficio para aquellos empleados que cesan su relación laboral con una empresa.

EL HERALDO informó que a inicios de septiembre de 2023 iban 4,500 millones de lempi-



Los afiliados del RAP siguen siendo perjudicados.

ras que dejaron de llegar al RAP por concepto del patrimonio de más de 320,000 afiliados del sector privado.

Aunque se ha venido instando a los diputados del Congreso Nacional para discutir y aprobar la propuesta de la Ley para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrados en el RAP, esta no ha sido considerada.

“Estos derechos a la seguridad social y laboral de los trabajadores del sector privado fueron vulnerados con la derogación de la Ley Marco”, sostiene la misiva ●●

.....

Álvaro Mejía

El Heraldo

alvaro.mejia@elheraldo.hn

Incidencias Este 2024, van unos 7,000 casos y al menos 4 personas han fallecido por dengue; 9 más están sospechosos

Unos 75 casos de dengue a diario reporta Salud en el país

FOTO: EL HERALDO



Las cifras por dengue han sido alarmantes desde octubre del año pasado.

TEGUCIGALPA

Al menos 75 contagios de dengue a diario reporta la Secretaría de Salud (Sesal) en lo que va de este año.

La ecuación resulta de dividir los alrededor de 7,000 casos que oficializa la entidad en los 93 días transcurridos hasta ayer de 2024.

El portavoz de la Sesal, Miguel Osorio, informó además que cuatro personas han fallecido por la enfermedad vectorial y que nueve más están en estudio por sospecha del mortal dengue.

También indicó que alrededor de 900 casos de dengue se están registrando semanal-

mente a nivel nacional.

Las regiones metropolitanas de San Pedro Sula y Distrito Central, de Cortés, La Paz y de Atlántida son las más afectadas por la afección provocada por el zancudo *Aedes aegypti*.

Ante el incremento de casos, las autoridades sanitarias planean adquirir a nivel internacional la vacuna contra el dengue. “Ya están haciendo las gestiones de esfuerzo para adquirir a nivel internacional la vacuna contra el dengue, más adelante la ministra de Salud, Carla Paredes, dará más información sobre ello”, adelantó.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Vigilancia de la Sesal, Lorenzo Pavón, alertó a la población a que no se automedique si tiene sospechas de padecer dengue.

“Hay que ser cuidadosos con los medicamentos que se toman si tiene dengue, lo mejor es que no se automedique porque se puede alterar la enfermedad”, destacó.

Asimismo, las autoridades sanitarias aseguran que las mayores acciones para contrarrestar el dengue son desde los hogares. “De nada sirve que se planteen medidas si la población no apoya manteniendo limpias sus casas y evitando criaderos de zancudos”, expresó Osorio ●●

ASJ: Efectividad de fiscalías del MP es abajo del 1%

FOTO: EL HERALDO



Analistas consultados ven con preocupación la poca efectividad de las entidades de justicia

TEGUCIGALPA

Las fiscalías contra la corrupción del Ministerio Público tienen un índice debajo del 1% de efectividad, de acuerdo con un informe que presentó ayer la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

Para las autoridades de la organización, el pobre resultado es preocupante debido a que los llamados a impartir justicia en el país no son fructíferos para menguar el flagelo de la corrupción.

Incluso, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de las auditorías que realizan sólo el 2.7% son remitidas al Ministerio Público (MP).

Para el analista Carlos Orellana que el MP sea infructífero es muy grave. “Aquí cualquier político o persona puede ser corrupto y no hay consecuencias. Desde este momento se tiene que hacer algo”, opinó.

Para la ASJ, los abusos del titular del Congreso Nacional, Luis Redondo, son de las principales fuentes que deja brechas abiertas a la corrupción.

El Ministerio Público preocupa por su ínfima efectividad.

“Congreso Nacional otorgó a los diputados subvenciones por más de L222.8 millones, sin medidas que garanticen la transparencia y rendición de cuentas sobre su asignación o uso eficiente de los recursos que van más allá de las facultades del Legislativo”, señalaron.

“El Estado de derecho es frágil, no hay respuestas y lejos de generar controles, el país se encuentra estancado”, lamentó Juan Carlos Aguilar, director de Democracia y Transparencia ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Se enviará nueva propuesta para el convenio de la CICIH

FOTO: EL HERALDO

Desde el gobierno no saben aún cuáles serán los delitos que la CICIH podrá perseguir en el país

TEGUCIGALPA

El gobierno remitirá una nueva propuesta a las Naciones Unidas para el convenio de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

En septiembre del año pasado, el gobierno había entregado una propuesta, pero no fue



El gobierno tiene poco más de un año de negociar la CICIH.

aceptada en su totalidad por el órgano supranacional.

“Estamos negociando el texto con Naciones Unidas y de hecho estamos enviando una última propuesta esta semana a la Secretaría General para finiquitar el texto del convenio”, confirmó el canciller Eduardo Enrique Reina.

El diplomático admitió que hay puntos claves que aún no han sido negociados con el organismo. “Hay temas delicados porque se debe definir qué tipo de delitos podrá perseguir la CICIH, cuál será el mecanismo que se siga y estamos avanzando en ello”, concluyó ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

L54 millones se pagará a magistrados destituidos en 2012

TEGUCIGALPA

Más de 54 millones de lempiras deberá pagar el Estado por indemnización a los cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) destituidos el 2012, confirmó ayer la Cancillería de la República.

El vicescanciller Antonio García pormenorizó en concepto de qué se cancelaría ese millonario recurso económico: 80,000 dólares serán por indemnización, 400,000 dólares por daños materiales, 25,000 dólares por daño moral, 10,000 dólares por

gastos y 30,000 dólares por el costo del juicio, lo que hace un total de 545,000 dólares por cada magistrado afectado.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó a Honduras por la destitución en 2012 de José Antonio Gutiérrez Navas, Rosalinda Cruz Sequeira, José Francisco Ruiz Gaekel y Gustavo Enrique Bustillo Palma ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Fusión El diputado de Libre advirtió que no es colocando personas en entes electorales que se ganan elecciones

Cálix suma otra corriente de Libre a su precandidatura y critica al gobierno

FOTO: EL HERALDO



A 26 meses del ascenso de Libre al poder, el parlamentario lamentó que la CICIH aún no haya sido instalada por lo que señaló con un fracaso la comisión de negociación.

TEGUCIGALPA

El precandidato presidencial de Libertad y Refundación (Libre), Jorge Cálix, anunció ayer la adhesión del movimiento Honduras Libre a su corriente Juntos por el Cambio, reforzando así su búsqueda de la silla presidencial.

La corriente Honduras Libre

es liderada por el exprecandidato presidencial Wilfredo Méndez, quien se suma como coordinador de la campaña proselitista de Cálix.

Durante el evento celebrado en la sede de su partido, Cálix fue recibido entre gritos y la algarabía de la concurrida dirigencia de Libre,

.....
"Cálix sí, otros no", coreaban la concurrida dirigencia de base que asistió al evento.
.....

quienes coreaban la consigna de "Cálix sí, otros no".

Cuestionamientos

En su extensa disertación, Cálix arremetió nuevamente contra varios funcionarios y el gobierno, a quienes cuestionó de incumplir con las expectativas de la población y las promesas de campaña a 26 meses desde su ascenso al poder.

"Fue probablemente la principal promesa de campaña (la CICIH) y 26 meses después se ha quedado en una promesa vacía. Tenemos la obligación de garantizar estabilidad jurídica y social, no hay nuevos puestos de trabajo", reprochó Cálix.

Insistió que el pueblo hondureño votó por la refundación y la sigue esperando. "No se logra un cambio moldeando las cosas a conveniencia de unos pocos, no se logra un cambio quitando los peones de la narcodictadura y poniendo los nuestros".

Cálix lamentó que varios funcionarios manejen con matices ideológicos temas de país, enfatizando en la salida de Honduras del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) que traerá repercusiones negativas.

Cálix fue acompañado por los diputados Yavhé Sabillón, Francis Cabrera, Denis Chirinos, Marco Tinoco, Eduardo Díaz, Edgardo Castro, Germán Altamirano y Wilmer Cruz, entre otros ●●

Lesly Chambasis

El Heraldo
lesly.chambasis@elheraldo.hn

Cofadeh presenta en CN ley de violencia de DD HH

FOTO: EL HERALDO



Con baja asistencia de diputados inició la sesión anoche.

Redondo presentó una iniciativa para habilitar el período de sesiones en mayo y receso en junio

TEGUCIGALPA

El pleno del Congreso Nacional discutió anoche dos iniciativas legislativas y un dictamen de ley en primer debate.

La primera iniciativa fue presentada por la coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh), Berta Oliva, encaminada a la creación de la Ley de Víctimas de Violación a Derechos Humanos

.....
68 diputados de las diferentes bancadas políticas sumó la asistencia de la sesión legislativa de anoche en el pleno del Congreso.
.....

Producto de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Asimismo, el presidente del CN, Luis Redondo, presentó ante el pleno la iniciativa para habilitar el período de sesiones durante mayo y trasladar el receso legislativo a junio.

La discusión del dictamen de ampliación por un año a la empresa que administra la represa hidroeléctrica Patuca III, como fase de transición para que retorne a las manos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pasó su primer debate.

La sesión legislativa se desarrolló con una baja asistencia de diputados y varias horas después de la hora convocada ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes

➤ **PAVONEA.** Lamenta Marvin Ponce que su excompañera de la UD, Silvia Ayala, haya perdido la humildad y ahora se pavonea con todo un cortejo de guaruras y prados blindadas. "Eso no es izquierda", dice.

➤ **ERICK.** Todo listo, anuncia "dónde está Erick", para el arranque de la planta de gas natural licuado de Villanueva, Cortés, con 180 megas y el otro año subirá a 240 megas. Jueeeee...

➤ **ALERO.** Con razón el turquito del sombrero y gran alero del viejo del sombrero, anda brincando en una pata de la felicidad, si es millonada y media la que se echará junto a sus socios chapines eléctricos. Congratulations...

➤ **MÉNDEZ.** Hombre, para que vean la gran diferencia entre Cálix y la Rixi, que el muchacho se acaba de lanzar y ya se le sumó Wilfredo Méndez. El movimiento Honduras Libre va con todo.

➤ **MISA.** Y no solo líderes de Libre se le están cuadrando a JC, sino, de otros partidos, y anteayer lo columbraron en misa con YR, así es que, el muchacho anda volando.

➤ **ESPEJO.** Volviendo al culebrón de los exmagistrados –tal vez así Libre se mira en ese espejo y deja de seguir abusando del poder junto a las bisagras del PL- cada magistrado se echará 13,508,860 lempiras con 50 centavos.

➤ **CUATRO.** En total, los cuatro ex de la diosa Temis sellaron su jubilación con 54,035,442 yucas. Qué tal. Qué más le pueden pedir a la Divina Providencia.

➤ **VOTO.** ¡Ahhh! y lo otro. El golpe a la salita nunca fue por las tales ZEDE o por la reelección –en ese tiempo JOH ni en sueños se había contagiado de ese virus- sino, por el "voto por voto" que exigía el morde-lón de orejas. Do you remember?

➤ **CCEPL.** Por cierto, la noche del 11 de diciembre de 2012, el Central Ejecutivo del PL sesionó y le ordenó a la bancada votar en contra, pero, qué creen. Por eso decía don Quevedo que "poderoso señor es don dinero". Eso lo confirmó don Elvin Santos Lozano, presidente del CCEPL.

➤ **HOY.** Un banquero de la época puso los 20 millones que le habían ofrecido a las bisagras del PL y, te fuiste, Marcelino. Ajá, y esos mismos hoy son bisagras de Libre. Ja...je...ji...jo...ju...

➤ **BURROS.** Avisa Juan Diego que el "papi" no hará concentraciones, ni cierres de campaña, porque no le gusta, pero sí se amarrará bien los burros y recorrerá todos los confines de la Patria.

➤ **PISTO.** Allí va otra vez Mel Zelaya a indemnizar a familiares de desaparecidos de los 80, como ya lo había hecho en 2008. Vale que tiene pisto de sobra.



SÁBADO 6 DE ABRIL
11:30 AM
03H00 PM - 05H30 PM

Teatro Nacional
Manuel Bonilla
 **TEGUCIGALPA**

LOCALIDAD	PVP	PRECIO ESPECIAL
Reino Encantado	L 1,500.00	L 1,295
Golden	L 1,280.00	L 1,105
VIP	L 1,050.00	L 910
Palco Preferencial	L 820.00	L 710
Pluto	L 550.00	L 475

PRODUCE: **VIVO!**  **mOn**
ENTERTAINMENT

ENTRADAS A LA VENTA: 

PUBLICITY

El proyecto Paraíso Verde, liderado por Swisscontact Honduras, inicia la medición de la huella de carbono en fincas de café y cacao en el departamento de El Paraíso utilizando la herramienta Cool Farm Tool

Swisscontact mide la huella de carbono en fincas de café y cacao

FOTOS: EL HERALDO

TEGUCIGALPA

El proyecto Paraíso Verde —financiado por la Unión Europea en Honduras y ejecutado por Swisscontact, Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (Funder) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF)— lidera iniciativas estratégicas en las cadenas de valor de café, cacao, ganadería y forestal; el primer año se ha brindado asistencia técnica a 2,743 de la meta total de 8,067 productores, en coordinación con sus instancias socias: Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales, la Fundación MAS, Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), Municipios del Norte (Manorpa) y Solidaridad.

Capacitación para productores

Con un enfoque proactivo y comprometido, se han desarrollado Escuelas de Campo (ECA) para los productores, donde no solo se brinda capacitación y acompañamiento integral para mejorar sus capacidades y optimizar procesos productivos, sino que también hace énfasis en la oportunidad de aumentar sus ingresos mediante una mayor productividad en sus fincas.

Swisscontact, a través de su proyecto Paraíso Verde, ha llevado a cabo la recopilación y validación de puntos GPS, así como el levantamiento de polígonos en las fincas de café de productores de la región. Esta iniciativa resulta fundamental para asegurar su competitividad en el mercado internacional.

Proyecto Paraíso Verde

Swisscontact, en trabajo articulado con sus socios del proyecto Paraíso Verde, promueve la transformación de la gestión ambiental y productiva de las principales cadenas de valor del departamento.

Mediante la medición de la huella de carbono, los productores de la región se esfuerzan por lograr una producción neutra en carbono. Esto implica el cálculo preciso de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por diversas prácticas agrícolas, como el manejo agronómico, el procesamiento y el transporte.

Los productores que son parte del proyecto han asumido el compromiso de alcanzar una producción neutral en carbono, lo que a su vez contribuye significativamente a la captura de carbono y al cumplimiento de la Contribución

Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés) de Honduras.

Por un desarrollo sostenible

Swisscontact reafirma su compromiso con el departamento de El Paraíso, donde trabaja en terreno desde 2005, por un

desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida de los productores y las productoras, el fortalecimiento de la capacidad local, la promoción de la innovación y la creación de oportunidades para el crecimiento económico inclusivo.

La colaboración con socios locales y el enfoque en prácticas sostenibles han sido los pilares clave para sentar las bases para el trabajo transformador en resiliencia climática que Swisscontact y sus aliados realizará en la región en los próximos 3 años, para la construcción de un futuro más próspero y equitativo ●●

Brand Studio



MIDIENDO LA HUELLA DE CARBONO

En el marco del proyecto Paraíso Verde, liderado por Swisscontact Honduras, se lleva a cabo la medición de la huella de carbono en fincas de café y cacao en El Paraíso. Esta iniciativa busca promover prácticas agrícolas sostenibles y contribuir a la descarbonización del departamento.

Bursátil

➤ DOW JONES	39,170.24	1.00%	▼
➤ NASDAQ	18,121.78	0.94%	▼
➤ IPC	57,399.11	0.44%	▼
➤ FTSE	7,935.09	0.22%	▼
➤ IBEX35	10,975.60	0.89%	▼

Petróleo
BARRIL
 **85.15**
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
 **22.33**
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
 **2,301.1**
DÓLARES

Café
QUINTAL
 **197.33**
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
 **24.66** COMPRA
24.78 VENTA

Desafíos El Programa Monetario 2023-2024 advierte caída en las exportaciones de café, aceite de palma y camarón

BCH: Menos divisas en 2024 dejará exportación

FOTO: EL HERALDO



La escasez de dólares se profundizó en el segundo semestre de 2023 al retomar el BCH el sistema de subasta de divisas.

TEGUCIGALPA

El Programa Monetario 2024-2025 publicado el lunes anterior por el Banco Central de Honduras (BCH) ha dejado claro el panorama económico en el corto y mediano plazo.

A pesar de que se proyecta un crecimiento económico entre 3.5%-4.5%, mayor que el 3.6% de 2023, los agentes demandantes de divisas continuarán con las restricciones de

acceso a dólares en la subasta. Uno de los retos que el BCH plantea es fortalecer el mercado cambiario ante la disminución del ingreso de divisas por la caída en la oferta exportable de café, aceite de palma y camarón cultivado, aunado a la moderación en el ritmo de crecimiento de las remesas familiares, asociado al comportamiento previsto en el mercado laboral estadouni-

dense. Las proyecciones son que las exportaciones crezcan 2.3%, mejor que la caída de -7.3% de 2023 en relación a 2022 cuando el valor exportado bajó de 6,116.2 a 5,951 millones de dólares.

En remesas se espera que sumen 9,518 millones de dólares, o sea 276 millones más que 2023. Ante ese panorama el Banco Central de Honduras propone continuar fortaleciendo el mecanismo de asignación de divisas y el mercado cambiario, con el apoyo técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI), que permita seguir mejorando la democratización, eficiencia y equidad en la asignación de divisas a los demandantes.

Expectativas

Manuel Bautista, expresidente del BCH, dijo a EL

\$500 millones dispone el BCIE

a través de una línea de crédito para apoyar al BCH en el tema de la asignación de divisas.

HERALDO que habrá menos disponibilidad de divisas por el problema del bajo precio del café y por la caída de 500,000 quintales en exportaciones. No obstante, sostiene que se proyecta un crecimiento de 5% en la entrada de remesas familiares.

Sostiene que la restricción de divisas se deriva de la mayor demanda de dólares como consecuencia del nivel de incertidumbre que existe en el país. Explica que la demanda diaria ha oscilado entre 80 y 90 millones de dólares, pero en junio de 2023 alcanzó \$250 millones.

El sector privado ha continuado denunciando este año que tiene problemas de acceso a dólares ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Presupuesto 2024 se ha ejecutado en 17.25% en 80 días

FOTO: EL HERALDO



El 24.3% del presupuesto para este año, casi un cuarto del total vigente, será dirigido para el pago de salarios de empleados públicos.

El instrumento de política fiscal asciende a L407,266.6 millones, que implica L129.1 millones adicionales, según la Sefin

TEGUCIGALPA

En 80 días de vigencia del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024 ha sido ejecutado el 17.25%, que equivale a 70,266 millones de lempiras. Así lo constató EL HERALDO en la plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (BiSefin). Aunque el grupo de gasto de servicios personales es al que se le ha destinado mayor partida presupuestaria en comparación al resto, para el servicio de la deuda pública se ha erogado el 22.44% de 66,181.4 millones de lempiras, específicamente 14,848.1 millones de lempiras. Los servicios no personales también reportan una elevada ejecución que alcanzó 12,427 millones de 56,620.7 millones de lempiras, un 21.95%.

Para el pago de salarios, otros beneficios y compensaciones que abarca los servicios

personales, se ha gastado el 19.41% (L19,203.7 millones) de una asignación de 98,957.2 millones de lempiras. El Presupuesto 2024 fue aprobado el pasado 16 de enero, pero entró en vigencia 48 horas después al publicarse en La Gaceta. Según economistas, la ejecución presupuestaria registra más avances en comparación con el 2023. Hasta el 2 de abril el referido instrumento fiscal asciende a 407,266.6 millones de lempiras al haberse ampliado en L129.1 millones.

Por 407,137.5 millones de lempiras fue admitido en el Congreso Nacional este documento que contiene los egresos y los ingresos anuales que destina la administración pública, una diferencia de 14,617.8 millones de lempiras con respecto a 2023. Sin embargo, el presupuesto de 2023 alcanzó 412,574 millones de lempiras, un monto superior en 5,436.5 millones al compararse con el instrumento para el desarrollo en vigor ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Polvos de aquellos lodos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sentencia condenatoria para el Estado hondureño, responsabilizándolo internacionalmente por la remoción arbitraria de cuatro de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el 12 de diciembre de 2012. En su lugar fueron nombrados magistrados afines al entonces presidente de la República y sus designios, incluyendo su postulación para un segundo mandato en las elecciones de 2017, pese a ser violatorio de artículo pétreo constitucional: la no reelección.

El motivo directo de su intempestiva destitución estuvo directamente relacionado con las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), en Honduras, impulsado por el mandatario Hernández, lo que fue adversado por los referidos cuatro magistrados por considerarlo anticonstitucional.

El alto tribunal señala que fueron destituidos por autoridad carente de competencia, violando la garantía de la independencia de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, “complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación”, tal como lo consigna el artículo 4 constitucional.

Adicionalmente, fueron violadas distintas garantías judiciales: a la protección judicial, estabilidad e inmovilidad laboral, integridad personal, en ausencia de un procedimiento establecido, sin fundamento legal respecto a las causales.

Tras la sentencia condenatoria, el Estado queda obligado a pagarles indemnización, celebración de acto público de reconocimiento de responsabilidad y adopción de medidas legislativas para adecuar el ordenamiento jurídico interno a lo establecido en la sentencia respecto a la estabilidad e inmovilidad en el cargo de jueces y magistrados.

Así, cualquier gobierno autocrático concentrador del poder político, sin rendimiento de cuentas, que prioriza la secretividad y vulnera la institucionalidad, más tarde o más temprano está destinado al repudio de los gobernados, tal como ocurrió en las elecciones de 2021.●●

Un paso pa'lante, un paso pa'trás



El Héroe

Shin Fujiyama

Altruismo. El influencer japonés sigue con su cruzada de apoyo a la educación en Honduras y se prepara para realizar el viernes próximo una maratón de 250 kilómetros, entre San Pedro Sula y Tegucigalpa, para recolectar fondos para la reconstrucción de siete aulas de la Escuela Experimental de la UNAH, que atiende a hijos de aseo, fontaneros y jardineros de esa casa de estudios.

Las Villanas

Mulas

Drogas. Una mujer que no fue identificada utilizó a su hijo de dos años para ingresar un pucho de marihuana a la cárcel de La Tolva en Moroceli, El Paraíso. Autoridades informaron que detectaron que el menor llevaba la droga en sus partes íntimas y que la misma fue entregada a dos pandilleros de la Pandilla 18. El caso fue denunciado al Ministerio Público para que la madre sea castigada.

Lectores

Innovación y prácticas docentes

Con el pasar de los años en el mundo progresivamente o no, todo va evolucionando, y lo mismo sucede con la educación, estamos en la era de la tecnología y el mundo acaba de conocer un bebé que va creciendo rápidamente y al cual se le debe saber educar o sino puede ser perjudicial para la sociedad, estamos hablando de la inteligencia artificial (IA). Vamos a presentar de manera breve un caso en donde se busca hacer un uso adecuado de la misma, se ha identificado el siguiente problema: los estudiantes debido a que no tienen el hábito de la lectura, a que vienen de una educación pospandemia, y a que por la hora de la clase llegan cansados, algunos están desde las 3:00 PM en la universidad, y su última clase es a las 8:00 PM. No están atentos en un 100% a la clase, y muchas veces no saben relacionar las lecturas con la realidad actual. Para resolver ese problema se propone lo siguiente: haciendo uso de la IA, puedo pedirle estrategias para que la clase por ser teórica se vuelva más

dinámica, un argumento realizado por la IA de las lecturas, preguntas de las mismas, actividades de aprendizaje de las mismas, que le pidan a la IA que les elabore un ensayo de algún tema y que ellos identifiquen las ideas explícitas e implícitas del tema, que tengan una conversación con ChatGPT, por ejemplo, en donde le pregunten de qué manera el tema X les puede servir en la vida de manera práctica. Finalmente pedirles que cada uno investigue cómo funcionan algunas de estas IA, y cómo les pueden ayudar académicamente. Se propone la siguiente solución: la IA es una herramienta que nos puede ayudar a darle vuelta a esa situación, por ejemplo, le pueden pedir a la IA que les haga el bosquejo de un informe y luego ellos ajustar el mismo según sus necesidades, pedirles que les haga un resumen o les explique algunas lecturas que no entienden o hacerle preguntas sobre la misma, claramente después de que ellos hayan leído antes. Finalmente que conozcan qué función tiene cada una y cuáles ofrecen un uso gratuito.

.....
Fernando Erazo
Profesor ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena



El Comercio, Perú. 2 de abril de 2024

Se fue

Ayer, después de una sesión del Consejo de Ministros, Víctor Torres Falcón anunció que dejaba la cartera del Interior, un encargo que venía cumpliendo desde el 21 de noviembre del año pasado con no pocas turbulencias creadas por sus propias decisiones y por la grave crisis de seguridad ciudadana que atraviesa el país, “la mayor de toda nuestra historia republicana”, según la calificó el exministro Rubén Vargas semanas atrás en este Diario. “Yo he coordinado con la señora (Dina Boluarte) y me voy; he pedido y la señora ha accedido”, reveló Torres en declaraciones a los reporteros apostados en los exteriores de Palacio de Gobierno.

DESDE EL TINTERO

La justicia tributaria que necesitamos



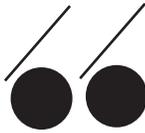
Martín Barahona
Expresidente del Colegio
Hondureño de Economistas

El proyecto de ley denominado de Justicia Tributaria cumplió un año sin avanzar y convertirse en ley de la República. El país carece de un sistema tributario que además de progresivo sea un instrumento que contribuya al crecimiento y, sobre todo, a lo que verdaderamente importa pero que las élites gobernantes olvidan fácilmente: el desarrollo económico. La Constitución de la República no deja lugar a dudas: deben prevalecer los principios de equidad y proporcionalidad cobrando los impuestos de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes. Las mejores prácticas internacionales señalan que los Estados exitosos son aquellos que cobran tributos a todos pero con énfasis en los de mayores caudales y que luego los reinsertan en la economía con bienes públicos en beneficio de todos pero con

énfasis en los de menor capacidad económica, haciendo crecer la clase media y elevando los niveles de bienestar.

En Honduras la mayoría de los impuestos cobrados por el gobierno central son indirectos (sobre ventas e importaciones), claramente regresivos dada su característica de transmisibilidad y los terminan pagando los consumidores finales siendo los sectores sociales con menores ingresos. Una estructura tributaria progresiva consiste precisamente en recaudar mayor porcentaje de impuestos directos (sobre la Renta y la Propiedad) cuyos contribuyentes pagan de acuerdo a su mayor capacidad.

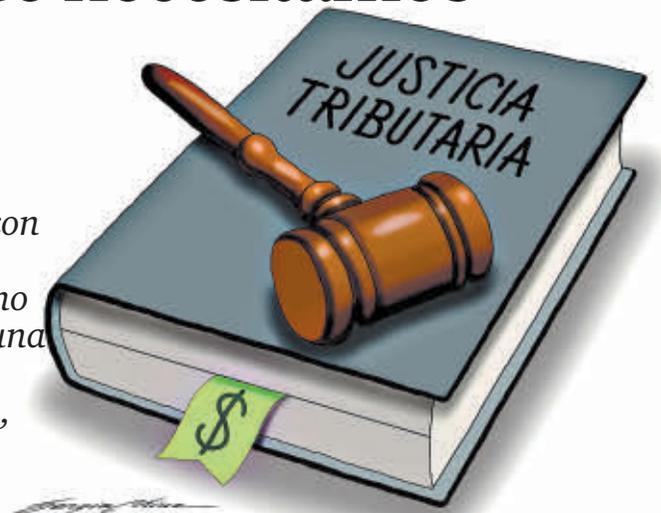
El Poder Ejecutivo fue atinado en promover el concepto de la justicia tributaria. No obstante, se equivocó desde el principio en el concepto plasmado en el proyecto de ley, colocando excesivo énfasis en la eliminación de las exoneraciones fiscales. Este elemento tiene que estar en la ley pero, no debe ser el componente exclusivo. Otra crasa equivocación fue el mecanismo usado para promover apoyo para la aprobación de la ley. Dado su carácter controversial, debió procesarse mediante un pacto fiscal



Una reforma fiscal con justicia y progresividad debe no solo aprobarse con una mayoría mecánica parlamentaria, sino, gozar de consenso social”.

enfazando en sus abundantes aspectos técnicos.

Una reforma fiscal con justicia y progresividad debe no solo aprobarse con una mayoría mecánica parlamentaria sino, gozar de consenso social y sustento técnico con impacto concreto en la economía cotidiana. No se trata simplemente de cobrar más impuestos, es indispensable que los cambios fiscales se traduzcan en mejor situación económica de las empresas y de las personas. Mayor producción, empleo, generación de divisas. Una reforma fiscal para reactivar la economía, mas allá de que haya mayor tributación de los



grandes capitales. Otra gran debilidad del proyecto de ley es que no se establece un verdadero compromiso para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. La progresividad debe ser completa. El gobierno debe de utilizar mucho mejor sus ingresos tributarios, los tradicionales y los nuevos. Un aspecto totalmente ausente del proyecto de ley y que también debe ser parte del pacto fiscal. De hecho, dada la mayor presión fiscal de Honduras en el área centroamericana (17-18% del PIB), el país debería ser el de mayor nivel de desarrollo en el istmo. Honduras, último lugar en la región en el Índice de

Desarrollo Humano, ha retrocedido en relación con Guatemala y Nicaragua.

Tremendo error procesar exclusivamente en el Legislativo la aprobación de la Ley Tributaria. Su tradición parasitaria no es una buena pauta de un cambio sustancial en el sistema tributario. El Legislativo no da muestras de modernizar y eficientar la discusión y aprobación de los presupuestos anuales de la república, tampoco ha guiado el endeudamiento público responsable y por si fuese poco, no ha demostrado el respeto a la ley manteniéndose aun como un desagradable ejemplo de lo contrario ●●

REFLEXIONES

Otra intervención estadounidense



Mario R. Argueta
Historiador

La presencia de marines en Tegucigalpa, por vez primera, provocó la digna protesta del canciller hondureño, abogado e historiador Rómulo E. Durón, enviando nota al representante diplomático de Washington en nuestro país, el 19 de marzo de 1924.

“El Consejo de Ministros no puede menos que manifestar... su sorpresa por el hecho del desembarco y la venida de ese cuerpo de soldados a esta capital, sin autorización del

Gobierno de la República, y en consecuencia, la considera como un agravio a la soberanía e independencia del país.

...La llegada de ese cuerpo de soldados al territorio de Honduras y su ingreso a la capital ha causado profundo disgusto en todos los ciudadanos, naturalmente celosos de que se mantengan ilesos los fueros de Honduras como pueblo libre y soberano...

...En previsión de que ese disgusto pueda traducirse en actos de hostilidad, el gobierno excita atentamente a vuestra excelencia a dar orden de que el expresado cuerpo de soldados se retire inmediatamente de esta capital y vuelva, a la mayor brevedad posible, al barco de guerra de donde procede...”

Tal protesta oficial fue ignorada, empero quedó



El escritor Froylán Turcios publicó, a partir del 21 de marzo, la hoja suelta Boletín de la Defensa Nacional”.

constancia jurídica e histórica de la oposición del gobierno y pueblo hondureño a tal invasión, cuyos antecedentes se remontan a 1906, “fecha que significa el inicio de la decisiva intervención norteamericana, al obligar que representantes de los gobiernos del istmo firmaran, a bordo del Marblehead, y posteriormente en San José de Costa Rica,

un tratado de ‘paz y amistad’, que no se cumplió nunca a cabalidad.” (Ramón Oquellí, Gente y Situaciones. Vol. 2, pp. 13-14. Él se basa para dicha afirmación en el criterio de Paulino Valladares).

Por su parte, el escritor Froylán Turcios publicó, a partir del 21 de marzo, la hoja suelta Boletín de la Defensa Nacional. “Recuérdese que este autor venía manifestando desde las páginas de la revista Hispano América una firme posición antiimperialista con respecto a la ocupación norteamericana en Nicaragua.

El Boletín salía gratuitamente todas las tardes de los lunes, miércoles y viernes, en número de 5,000 ejemplares, era distribuido por jóvenes voluntarios en Tegucigalpa.

En el editorial del primer número, reprodujo fragmen-

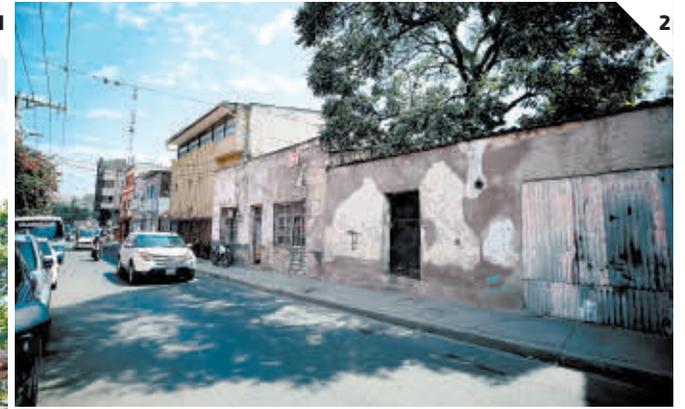
tos del discurso que publicó en 1923 en la revista Hispano América, bajo el título: Por la autonomía de Centro América: “Ningún centroamericano en que vibre la más insignificante emoción de patriotismo podrá reconocer jamás el menor derecho al gobierno de los Estados Unidos para inmiscuirse en nuestros asuntos internos”.

“Que no se nos diga, cínicamente, que acuden en nuestro auxilio por piadosa humanidad, pues lo cierto es que tal ayuda es interesada, nacida de un instinto pirata”.

“Somos nosotros, y solamente nosotros, los que debemos buscar el remedio a nuestros males... y no los extraños y los entrometidos.” (José Antonio Funes. Froylán Turcios y el Modernismo en Honduras, pp. 118-119) ●●

Multas El centro histórico de Tegucigalpa es la zona con más edificios abandonados por los propietarios. Las autoridades cobrarán sanciones hasta de dos millones de lempiras por destrucción irreversible de la estructura

FOTOS: ANDRO RODRÍGUEZ



(1) Los edificios olvidados son ocupados por personas en situación de calle o vándalos que ponen en peligro la sociedad. (2) Varios edificios del centro histórico se caen a pedazos por el descuido de los propietarios. (3) Algunos son utilizados como depósitos de basura que atentan contra la salud de las personas y el tema ambiental de la ciudad.

Edificios en ruinas causan problemas en la ciudad y población

TEGUCIGALPA

En la capital la edificación de nuevos edificios con diseños modernos, lugares privilegiados y alta demanda opaca a las viejas estructuras que en el pasado fueron de gran utilidad.

Lo anterior debido a varios factores como la falta de ocupación o situación económica de los dueños, lo que hizo que estos vestigios cayeran en el abandono y el olvido, dando un aspecto negativo a la ciudad, pues afean el panorama y crean problemas de inseguridad ciudadana debido a que son usados por vándalos o como depósitos de basura.

En relación con este tema, Adolfo Lagos, gerente del Control de la Construcción de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), sostuvo que en el centro histórico de Tegucigalpa es donde hay más inmuebles en situación de abandono. Sin embargo, manifestó que en edificios privados

no tienen la potestad de realizar allanamientos ni inspección interna. “Lo que nosotros hacemos es notificar al dueño para que proceda a cerrar las puertas con bloque si no van a construir y darle seguimiento a ese proceso”, indicó Lagos.

Añadió que en la periferia de la ciudad casi no se encuentran inmuebles abandonados.

Según el inventariado de la Gerencia del Centro Histórico

del Distrito Central, el área en mención cuenta con 375 edificios antiguos, de los cuales 329 son edificios de dueños privados, es decir, el 93% de los inmuebles ubicados en la zona histórica de Tegucigalpa y Comayagüela.

Normativas

Por su parte, Rolando Canizales, gerente general del Instituto Hondureño de Antropología



Muchas veces el propietario no se interesa en restaurar estas construcciones por problemas financieros y disputas de la propiedad.

e Historia (IHAH), manifestó que hasta los momentos no se han aplicado sanciones; sin embargo, “en la actualidad hay un equipo de abogados del IHAH que están revisando algunos expedientes de sanción que fueron detenidos en la administración anterior”.

Canizales pronosticó que en los próximos meses se realizarán los respectivos requerimientos para multar a todos aquellos propietarios de inmuebles históricos que no hayan dado el debido cuidado y mantenimiento.

Estas multas se aplicarán bajo la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, “que van a rondar de uno a dos millones de lempiras”, según lo dio a conocer el entrevistado.

Detalló que se sanciona a aquellos propietarios que han descuidado el inmueble a tal punto que su destrucción es irreversible o se ha visto la intención de abandonarlo con fines de que se fuera deteriorando y de esa manera justificar una demolición.

Agregó que la mayoría de edificios abandonados en la capital son de origen privado y sus sanciones pueden llegar hasta un decomiso del inmueble ●●

Marbin López

El Heraldo
marbin.lópez@elheraldo.hn

Los incentivos pueden fomentar la restauración

COMAYAGÜELA

El historiador Daniel Vásquez expresó que la conservación de estos inmuebles debería ser un trabajo en conjunto entre la Alcaldía, el IHAH y el propietario, pues “al final son las casas de la gente y si no las cuidan es por falta de atención de ambas partes”. Además, amplió que las autoridades deberían de generar un incentivo para fomentar la restauración.

El experto añadió que las autoridades deben ser conciencia de la importancia de estas casas “en el sentido que es parte del ornato histórico de la ciudad”.

Por su parte, Benjamín Bustamante, director de Control y Seguimiento de la Alcaldía, sostuvo que la comuna ofrece alternativas que pueden incluir incentivos, asesoramiento técnico y apoyo en la gestión de permisos y licencias necesarias para llevar a cabo las obras de restauración. Agregó, que se han hecho estudios físicos de edificios para examinar su estado ●●

Alarmante En los primeros tres meses de este año en Francisco Morazán 300 matrimonios decidieron separarse

Tres divorcios diarios hubo entre enero y marzo del 2024



Las solicitudes de divorcio también vienen acompañadas de demandas alimenticias, lo que significa otra disputa legal.

TEGUCIGALPA

Hasta marzo del presente año, el Juzgado de la Familia contabilizó 300 divorcios en Francisco Morazán, un aumento significativo en relación con el año pasado que fueron al menos 200.

De acuerdo con las conver-

siones realizadas por EL HERALDO, esta cifra alarmante refleja que en cada mes 100 parejas decidieron divorciarse, lo que se traduce a tres divorcios diarios.

Ana Cardona, coordinadora del Juzgado de la Familia, explicó que la mayoría de

estos divorcios son contenciosos, lo que quiere decir que no existe un mutuo acuerdo entre los esposos; la demanda es de uno contra el otro. Sumado a ello, Cardona informó que en el mismo período, el Juzgado de la Familia ya reporta 170 demandas alimenticias.

Estos casos son indicativos de que la mayoría de las parejas no logran resolver sus diferencias de manera amistosa, por lo que tienen que recurrir a disputas legales para definir la manutención y cuidado de sus hijos.

“Hay que tomar en cuenta todos los daños colaterales que provoca un divorcio, porque no se trata de un conflicto netamente entre parejas, si hay hijos de por medio también son afectados”, manifestó la coordinadora del Juzgado de la Familia.

Añadió que cuando hay una disolución del matrimonio, en la mayoría de los casos, el cónyuge que abandona al otro cae en un incumplimiento con las obligaciones que tiene con los menores.

“Cuando las parejas se divorcian colateralmente también acumulan el tema de los alimentos”, explicó ●●

Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CIS serán dotados con vacunas contra el virus de la varicela

Los padres de hijos menores de 16 meses pueden buscar las vacunas en los centros de salud

TEGUCIGALPA

Un total de cinco mil vacunas contra la varicela serán distribuidas en los 64 Centros Integrales de Salud (CIS) y Unidades de Atención Primaria de Salud (UAPS) en la capital.

De acuerdo con la Región Metropolitana de Salud (RMS)



La RMS tendrá la vacuna en todos los centros de salud.

la adquisición de las vacunas, que ya están en el Almacén de Biológicos del ente, representó una inversión de 1,749,200 lempiras. El personal de la RMS explicó que la vacuna contra el virus de la varicela se aplica únicamente a niños de 15 meses y 29 días, es decir, el límite es un día antes de cumplir los 16 meses.

De acuerdo con los galenos, dicha enfermedad ha cambiado sus síntomas y ahora no siempre puede identificarse de manera visual.

Por lo anterior, la RMS invitó a los padres de familia con hijos, que están en el rango de edad descrito, aplicar las vacunas ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

¿Cómo validar el título de colegio para estudiar en EUA?

Homologar sus estudios secundarios para uso en el extranjero le traerá muchos beneficios

TEGUCIGALPA

Si usted tiene planes de ir a estudiar al extranjero porque quizá se ganó una beca o simplemente anda buscando mejores oportunidades, EL HERALDO le detalla paso a paso cómo homologar sus estudios de secundaria para uso en el exterior.

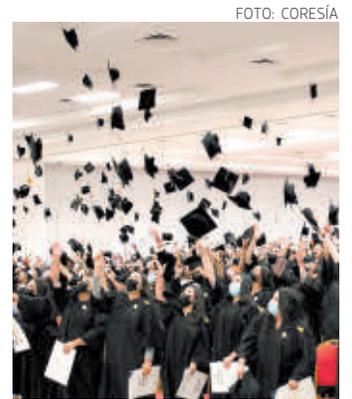
“Para poder estudiar un pregrado en el extranjero, lo primero que tiene que realizar una persona es el proceso de homologación o validación de los documentos”, explicó el abogado Miguel Padilla.

Aunque este parezca ser un proceso engorroso o dificultoso, en realidad es un trámite muy sencillo.

Documentos como certificados de estudio o títulos de secundaria son validados por la Secretaría de Educación.

En primer lugar, usted deberá abocarse a la Dirección Departamental de Educación del departamento donde se ubica el colegio donde terminó sus estudios secundarios.

En este lugar usted tendrá



Su título de secundaria le permite estudiar en Estados Unidos.

que autentique su certificado de estudio o título.

Una vez que usted tenga sus documentos autenticados por la Departamental, el siguiente paso consistirá en llevar esos documentos a la Secretaría de Educación para validarlos; este trámite se realiza en el Centro Cívico Gubernamental.

Por último, para que queden homologados los documentos, debe presentarse ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para apostillarlos y los mismos tendrán valor y efecto en EE UU ●●

Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Duplican agentes de Policía Municipal en centro histórico

TEGUCIGALPA

La cantidad de agentes de la Policía Municipal subió de 15 a 40 en el centro histórico para alejar posibles incidencias delictivas en esa zona.

Josué Esperanza, portavoz de la Policía Municipal, explicó que han recibido “varios reportes” y por eso se determinó reforzar la seguridad.

Peatones consultados por este rotativo explicaron que sí es posible sufrir un asalto, pero en zonas poco concurridas.

Asimismo, convertirse en víc-

tima de un robo donde es más transitado es poco probable.

Cifras revisadas por EL HERALDO indican que entre el 2020 y 2023 las zonas con más denuncias por robo son el centro de Comayagüela y en segundo lugar el centro de Tegucigalpa.

En el tercer puesto se encuentra la populosa colonia Kennedy ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

Vida

ESCANEA
EL CÓDIGO QR
PARA ACCEDER
AL MEJOR
CONTENIDO



PRÓXIMAMENTE

NUEVA CINTA

EN "RIVALES", ZENDAYA HACE DE LA COMPETENCIA DEL TENIS UNA COMPLEJIDAD AMOROSA

ELENCO

Zendaya se acompaña de Josh O'Connor (The Crown) y Mike Faist (West Side Story) en esta nueva apuesta cinematográfica.



Apuesta El nuevo largometraje de Luca Guadagnino presenta a la actriz estadounidense en una interpretación distinta y arriesgada

— ESTADOS UNIDOS

Luego de recorrer medio mundo para promocionar Dune 2 junto a Timothée Chalamet a inicios de año, y a esperas de que Euphoria comience a rodar una cada vez más lejana tercera temporada, Zendaya vuelve a la gran pantalla.

Por medio de "Rivales", ambientada en el mundo cinematográfico de los años 90, la estrella de 27 años da el salto al cine de autor de la mano de Luca Guadagnino, en una trama que mezcla el drama, la comedia y el deporte con las complejidades amorosas.

La que es considerada la mejor tenista de la historia vive en su juventud una historia de amor con quien se convertirá en su pareja y un amigo, quien funciona entonces como amante.

ADAPTACIÓN

EN LA PIEL DE SU PERSONAJE

— Para este personaje, Zendaya se formó durante tres meses en el manejo de la raqueta junto a Brad Gilbert, número 4 del mundo en 1990, añadiendo otra destreza a su carrera. Aquí el tenis es de verdad.

Años después, ahora como entrenadora, inscribirá a su pareja en un evento tenístico de impacto mediático, donde tendrá que enfrentarse nuevamente con su amante; un reencuentro que despertará todo tipo de pasiones.

Zendaya encarna en "Rivales" a la extenista Tashi Duncan; Josh O'Connor da vida a Patrick, y Mike Faist es

Art Donaldson en la pantalla. Las dinámicas del trío en un mundo como el del tenis de alta competición de hace tres décadas son las que vertebran la historia.

"Lo que me empujó a hacer esta película fue el gran guion de Justin Kuritzkes, que me pareció sexy, muy divertido y no había rodado nunca algo así... Y Zendaya, por supuesto, ella es inspiradora y sublime", dijo Luca Guadagnino en una entrevista para Collider.

Por su parte, la cinta debía haberse estrenado en otoño del año pasado, en el Festival de Venecia, pero la huelga de guionistas y actores de Hollywood le permitirá llegar a las salas hasta este 26 de abril, un cambio de planes que ha contribuido a generar aún más anticipación por el filme ●●



PETICIÓN

Más de 200 artistas en lucha contra la IA. Al menos 200 figuras del entretenimiento formaron la organización sin fines de lucro Artist Rights Alliance para realizar una carta abierta que insta a los desarrolladores de inteligencia artificial (IA) a dejar de "infringir y devaluar los derechos de los artistas". Billie Eilish, Katy Perry, Zayn Malik, Sam Smith, Stevie Wonder, Juanes y J Balvin son algunos de los famosos firmantes que apoyan esta petición.

DEDICATORIA

Beyoncé agradeció a Stevie Wonder durante su discurso en los premios iHeartRadio, Beyoncé reveló que Stevie Wonder tocó la armónica para su versión del clásico Jolene, de Dolly Parton. En la premiación, Queen B recibió la presea precisamente de las manos de Wonder, quien según las palabras de la misma Beyoncé fue una inspiración para ella. "Muchas gracias Stevie, te amo. Te amo y te honro. Quiero agradecerles por abrir un camino para todos nosotros", dijo la artista.

"La maternidad tiene un efecto muy humanizante. Todo se reduce a lo esencial".

Meryl Streep
ACTRIZ



Swift ya es multimillonaria Taylor Swift ingresó oficialmente al grupo de multimillonarios, según la más reciente clasificación de la revista Forbes. Con un patrimonio neto estimado en 1,100 millones de dólares, la cantante se convierte en la primera artista-hombre o mujer-que ha superado el umbral de las diez cifras gracias únicamente a los ingresos procedentes de su música.



TSCSA2-10-2024



AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Secretaria Adjunta y a los (TESTIGOS) **VICENTE CUEVAS ARIAS, YOLANDA RODRIGUEZ GONZALES, HEIDY LOPEZ RODRIGUEZ Y LISANDRO ANTONIO GUILLEN.**- Que en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: “**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 5/185-2006** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra de **HECTOR EMILIO MEJIA SUAZO** por el delito de **VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA** en perjuicio de **HEIDY YOLIBETH LOPEZ**, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los (TESTIGOS:) **VICENTE CUEVAS ARIAS, YOLANDA RODRIGUEZ GONZALES, HEIDY LOPEZ RODRIGUEZ Y LISANDRO ANTONIO GUILLEN**, comparezca a la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **VIERNES CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 P.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Caterce (14) de marzo del año 2024.

ABOGADA ANDREA MARIA MACHADO PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA

OFICIO NO. TSCSA1-46-2024



AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS): **FAUSTINO PEREZ LAZO Y ELBIS ADELSON OSORIO.**- Que en fecha diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: “**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 2/220-2017-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra **NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ** por el delito de **FACILITACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRAFICO ILICITO DE DROGA** en perjuicio **LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTADO DE HONDURAS**, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los (TESTIGOS): **FAUSTINO PEREZ LAZO Y ELBIS ADELSON OSORIO**, comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **LUNES, OCHO (08) DE ABRIL A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**En la Sala 1, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, diecinueve (19) de Marzo del año 2024.

ABOG. ANDREA MERIEL ROBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

Con BAC tus
ahorros
son tu **pasaporte**
al mundo



Inscríbete, ahorra y participa
para ser uno de los

3 ganadores
de un viaje

Acumula

1 km

por cada L 500 de
incremento en saldo
promedio de ahorro
mensual

5 km

por la apertura de
tu cuenta 100% digital

Aplica para cuentas:

CRECE PLANILLA
OBJETIVOS GOLD
PLATINUM
INCREMENTA

Inscríbete
aquí

Válido del 15 de febrero al 31 de mayo de 2024. L 75,000 para el viaje de cada ganador.
Ver reglamento en www.baccredomatic.com

www.baccredomatic.com

@baccredomatic
Honduras



Cultura

FOTOS: EL HERALDO

TEGUCIGALPA

Roberto Castillo brindó con sus cuentos y novelas algunos de los momentos más lúcidos de la narrativa hondureña de finales del siglo XX. Los ocho relatos de "Figuras de agradable demencia", publicados originalmente en 1985 y reeditados en 2023, son patentes de su esplendor y su excepcionalidad como narrador.

Cada uno de los relatos está compuesto en función de unos personajes que, como el nombre de la colección de cuentos lo sugiere, sufren (o debería decir "gozan") de una agradable demencia. Logra con ellos crear un universo que permite conservar la independencia de las historias, pero a la vez cohesionarlas, hasta el punto de que se embellecen las unas con las otras.

Castillo se vale de diferentes recursos para cualificar a sus personajes. El primero de ellos es la nominalización, las historias están llenas de nombres y apodos extravagantes o cuando menos llamativos: don Juan Diego Eleudómino de la Luz Morales, Cachete Inflamado, la Piunga, los Eduvines, Tatareto, la Malandrina, Iscariote, el Atarantado, las Picahielo, entre otros de la misma naturaleza. Son nombres que evocan cierta marginalidad, alienación y bellaquería. En consonancia con el desarrollo de los cuentos, no atiende solamente a una ambientación o a una coherencia con el contexto, desde este punto de vista, aporta a la significación de la historia, eso sí, no en un sentido simbólico sino, como se dijo antes, evocativo.

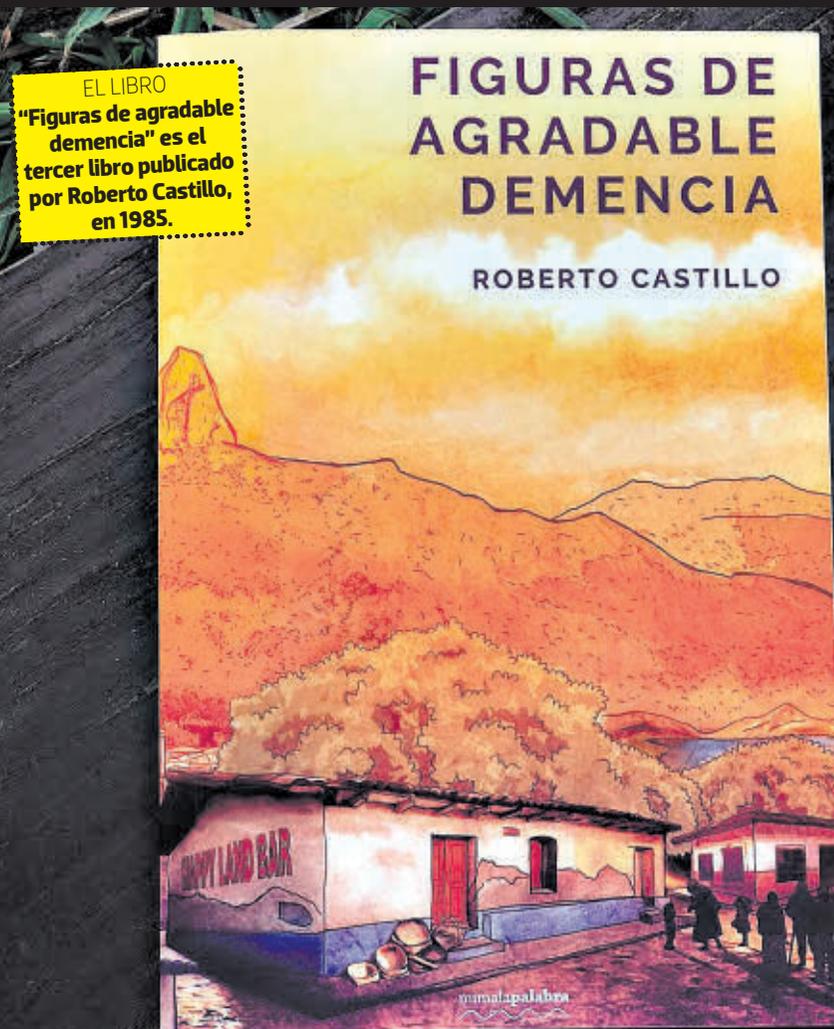
El narrador, con un punto de vista muy cercano a los personajes, los va configurando a estos con las acciones, ya sea sucedidas en el tiempo que transcurre el cuento o antes. Y casi como una inevitable causa-consecuencia aparece el que para efectos de este comentario es el segundo recurso: el diálogo.

Cada vez que el narrador les da la palabra a los personajes a través del diálogo, estos lucen, nuevamente, su agradable demencia, entendida esta como un alejamiento de las convenciones. Los personajes cuando hablan son frontales y carecen de censura. Los diálogos que propone Castillo no solamente buscan transmitir

DIARIO DE LECTURA

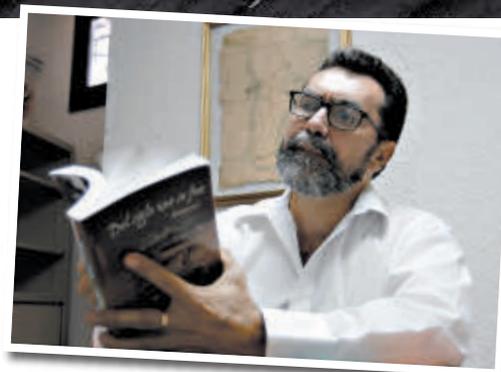
EL GUSTO DE LA EXTRAVAGANCIA

EN "FIGURAS DE AGRADABLE DEMENCIA", PUBLICADO ORIGINALMENTE EN 1985 Y REEDITADO EN 2023, ROBERTO CASTILLO DEMUESTRA SU EXCEPCIONALIDAD COMO NARRADOR



las ideas de los personajes, sino que se comprometen con la oralidad: "¡Ya agarró güevos, ya agarró güevos!" (pág. 84) o bien "¡Hijos de puuu...!" (pág. 102), por mencionar dos casos de los más amigables.

Entre esta marginalidad y alienación expresada a través de algunos recursos, se va generando una discusión sobre el bien y el mal, en por lo menos dos capas: una dedicada a las cosas de aquí de la Tierra (morales) y otras dedicada a asuntos más espirituales, probablemente expresadas en tér-



Roberto Castillo es una de las figuras más relevantes de la narrativa hondureña. Falleció en enero de 2008.

minos de pecado, pero no necesariamente en referencia al concepto cristiano.

La religión expresada a través de sacerdotes, hermanos

religiosos e incluso videntes sirve como mesa de debate de algunas realidades, aunque inicialmente pareciera solo un elemento más que sirve para cons-

truir un ambiente de lo real maravilloso. La religión también es útil a la narración como elemento disuasor de la alienación, extravagancia o demencia, en otras palabras, un elemento normalizador.

Los cuentos que propone Castillo en esta colección tienen una estructura que guarda aparentemente unos principios de progresión narrativa. Son historias que se cuentan "in crescendo", llegan al clímax y luego terminan.

Desde una lectura simple, sin mayores reparos técnicos, los personajes que construye son creíbles y queribles a pesar, pero también a propósito de su extravagancia. Es acaso una búsqueda de la belleza dionisiaca, más en consonancia con las sensaciones y el impulso, de allí que el alcohol, las drogas, el amor, el sexo y otras pasiones sean ocasión de la pérdida del rumbo individual y social que la convención dicta. Y la lectura en esa clave es la que indica justamente que en ese hecho radica la belleza de estos personajes, a la vez que sirven de cuestionamiento para quienes se sienten completamente seguros de las convenciones.

Para finalizar se puede afirmar que la decisión de que en el nombre del libro aparezcan las figuras (los personajes) es indicativo de dónde está el peso narrativo de "Figuras de agradable demencia" ●●

Josué R. Álvarez

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

PERFIL DEL AUTOR

JOSUÉ R. ÁLVAREZ

Josué Álvarez es escritor y docente. Ha dedicado parte de su tiempo a la investigación lingüística. Ha publicado los libros: "Guillermo, el niño que hablaba con el mar" e "Instrucciones para un taxidermista". Ganador de múltiples premios literarios en narrativa y ensayo, entre ellos el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, el premio del Concurso de Cuentos Cortos Inéditos "Rafael Heliodoro Valle" y el Premio Nacional de Poesía Los Confines.



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.113-2014** instruido en contra de **ESTANISLAO CCUEVA ORTIZ, RENAN ANTONIO MARTINEZ ISIDRO, RICHARD BERNABE MURILLO MUNGUIA, CESAR BLADIMIR ISIDRO, DARWIN JOEL RIVERA HERNANDEZ Y LUCAS JUVINALDO PONCE ROMERO** a quien se le acusa por el delito de **ALMACENAMIENTO DE ARMAS PROHIBIDAS, ALMACENAMIENTO DE ARMAS COMERCIALES, ALMACENAMIENTO DE MUNICIONES DE GUERRA, ASOCIACION ILICITA** en perjuicio **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **HILDI YISSEL RIVERA RIJALVA, EMILIANO PEREZ CACERES, DELIO NAHUM REYES BACA, JOSE NECTALY TORRES CASTRO, EDIN DE JESUS CARRAJAL MOLINA, JOSE MAURICIO MENDOZA MEDINA, CINTHIA LIZETH GARCIA, ARNOL YAIR LOPEZ CONTRERAS,** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO VIERNES 19 Y VIERNES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I,** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785- 13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 14 de marzo del 2024.

ABOG. GUSTAVO ADOLFO MUNGUÍA
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.

TSCSA2-11-2024



AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Secretaria Adjunta y a la (IMPUTADA) **MARIA ANTONIA RAMOS.-** Que en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: **“TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC3/242-2016** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra por el delito de **DESCOMBRO** en perjuicio de **EL ESTADO DE HONDURAS,** a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE:** **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la (IMPUTADA:), comparezca a la **AUDIENCIA AD-HOC POR REVISION DE MEDIDAS** que se celebrará el día **VIERNES CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Veintidos (2) de marzo del año 2024.

ABOGADA ANDREA MARIA MACHADO PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.095-2023** instruido en contra de **JOSE VIRGILIO RIVERA MORALES** a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA** en perjuicio **EDWIN JESUS ALMENDAREZ HERRERA Y CRISTIAN EDUARDO GUARDADO GUIFARRO** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **EDWIN JESUS ALMENDAREZ HERRERA Y CRISTIAN EDUARDO GUARDADO GUERRERO,** en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I,** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 07 de febrero del 2024.

ABOG. GUSTAVO ADOLFO MUNGUÍA
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



TRIBUNAL DE SENTENCIA
DE CHOLUTECA.

AVISO DE PUBLICACION

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. **31-23,** instruido contra el señor **JOSE ENRIQUE RIVERA,** acusado del delito de **LESIONES GRAVES,** en perjuicio de **JOSE MARCIAL GUTIERREZ VALLEJO.** Ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los Testigos **JOSE MARCIAL GUTIERREZ VALLEJO y HECTOR ARMANDO LOPEZ,** en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo, publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los Testigos **JOSE MARCIAL GUTIERREZ VALLEJO y HECTOR ARMANDO LOPEZ,** en virtud, de **ignorar el lugar donde se pueda localizar para efectos de citación, por tal razón, se realiza la presente publicación** a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO,** para establecer sus domicilios y se le notifiquen las medidas o lo que en derecho sea oportuno, señalada para el día **MARTES NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Choluteca, 16 de febrero del año 2024.

ABOG. GLORIA ELISÚA SANDOVAL
SECRETARIA ADJUNTA

Tecnología



FOTO: EL HERALDO

SOLICITUD. Ante el riesgo de perder estas funcionalidades contra la desinformación, la fundación Mozilla pidió a Meta en una carta abierta que mantenga CrowdTangle al menos hasta enero de 2025.

RETROCESO

META ELIMINA EL USO DE CROWDTANGLE

LA HERRAMIENTA, QUE HA SIDO CLAVE EN LA LUCHA CONTRA LA DESINFORMACIÓN, DEJARÁ DE ESTAR DISPONIBLE EL 14 DE AGOSTO

ESTADOS UNIDOS

La herramienta CrowdTangle, considerada vital para vigilar la desinformación en las redes sociales, será desmantelada por el grupo estadounidense Meta en los próximos meses, un movimiento que los investigadores califican de “retroceso” en un año con elecciones

en numerosos países.

La empresa propietaria de Facebook e Instagram anunció que CrowdTangle dejará de estar disponible a partir del 14 de agosto, menos de tres meses antes de la elección en Estados Unidos. El gigante tecnológico planea sustituirla con una nueva herramienta que, advierten los investigado-

res, no posee las mismas funciones y no estará disponible de forma generalizada para las organizaciones periodísticas.

Durante años, CrowdTangle ha sido una plataforma fundamental para periodistas e investigadores, porque permite seguir en tiempo real la proliferación de teorías de la conspiración y discursos de odio en las influyentes redes propiedad de Meta, incluidas Facebook e Instagram.

Retirar la herramienta de monitoreo significa un golpe duro en un año en que decenas de países celebran elecciones, un momento ideal para la proliferación de falsas narrativas

Lanzada por Meta en 2016,

CrowdTangle ha ayudado a los investigadores a detectar problemas como interferencias extranjeras, acoso en línea e incitación a la violencia.

“En un año en que casi la mitad de la población global está llamada a votar, cortar el acceso a CrowdTangle limitará de forma severa la vigilancia independiente de estos daños”, dijo a la AFP Melanie Smith, directora de investigación en el Instituto para el Diálogo Estratégico (ISD, por sus siglas en inglés). “Representa un peligroso retroceso para la transparencia de las plataformas de redes sociales”, añadió. Meta reemplazará CrowdTangle con Content Library, una tecnología todavía en desarrollo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

DEMANDA

GOOGLE TENDRÁ QUE RESPETAR LA PRIVACIDAD

ESTADOS UNIDOS

En 2020, Google fue acusado de tergiversar el tipo de datos que recopila de los usuarios que navegan por internet a través del modo de navegación privada “Incógnito” de Chrome, ahora la compañía da respuesta con un acuerdo de respeto a los datos que fue dado a conocer esta semana.

Como parte del acuerdo, Google debe eliminar “miles de millones de registros de datos” que reflejan las actividades de navegación privada de los usuarios en la demanda colectiva, según los documentos judiciales presentados el lunes en el tribunal federal de San Francisco. Google también actualizará su información



Google ya comenzó a aplicar estas medidas.

para informar a los usuarios sobre los datos que recopila cada vez que un usuario inicia una sesión de navegación privada ●●

DOS NUEVOS IPAD, LO MÁS RECIENTE DE APPLE

ESTADOS UNIDOS

De acuerdo con Mark Gurman, analista de Bloomberg, conocido por sus filtraciones sobre Apple, la empresa anunciará dos nuevos iPad a inicios de mayo. Por el momento se desconoce la fecha exacta, pero se sabe que son un modelo Pro y otro Air. El iPad Pro llegaría con nueva pantalla OLED de 11 y 13 pulgadas y, en su interior, conta-



Aún no hay información oficial de Apple.

rá con un chip M3, el más potente de todos los que fabrica Apple y que también es el encargado de dar vida a los MacBook Air. La versión Air será algo más modesta. Su pantalla será de 12.9 pulgadas y el procesador escogido podría ser el M2 ●●

dale vida a tu cocina con

buen provecho

La Prensa | El Heraldo

TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:

La Prensa El Heraldo | buen provecho



AVISO LICITACION PÚBLICA NACIONAL Instituto Hondureño del Transporte Terrestre



"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO PARA LA CONVERSION DE TRES MIL (3,000) UNIDADES DE TRANSPORTE DE SISTEMA DE CARBURACION DE GASOLINA A SISTEMA DE GAS DE PETROLEO (LPG) A FAVOR DE CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXI"

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril del 2024

LPN -002-FPIHTT-2024

1. El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre invita a las Sociedades debidamente constituidas e interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional NO. LPN-002-FPIHTT-2024 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO PARA LA CONVERSION DE TRES MIL (3,000) UNIDADES DE TRANSPORTE DE SISTEMA DE CARBURACION DE GASOLINA A SISTEMA DE GAS DE PETROLEO (LPG) A FAVOR DE CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXI"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. El documento de esta licitación se puede adquirir a partir de esta fecha del 2 de abril del 2024 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Administrativa y de Recursos Humanos, del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, ubicada en **Boulevard Juan Pablo II, frente a INDUFESA Doit Center, contiguo a la Secretaria de la Presidencia, Edificio Centro Ejecutivo las Lomas Anexo (CELL-ANEXO) Tegucigalpa, M.D.C., F.M.**, mediante solicitud por escrito o solicitarlos al correo electrónico lhernandez@transporte.gob.hn y mporzio@transporte.gob.hn. Los interesados podrán consultar el documento de la presentación de la licitación, en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS" www.honducompras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la Gerencia Administrativa y de Recursos Humanos, ubicado en **Col. Tepeyac, Boulevard Juan Pablo II, frente a Indufesa Doit Center, contiguo a la Secretaria de la Presidencia, Edificio Centro Ejecutivo las Lomas Anexo (CELL-ANEXO) Tegucigalpa, M.D.C., F.M.**, el día 13 de mayo del 2024 a las 02:00 p.m. donde se celebrara la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de juntas del IHTT, ubicado en el quinto piso del edificio, en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto de los miembros del Comité de Compras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida en Lempiras por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de las ofertas y con una vigencia de sesenta 60 días calendario a partir de la fecha de la apertura de la oferta.

Lic. RAFAEL E. BARAHONA
Comisionado Presidente
Instituto Hondureño del Transporte Terrestre



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2023-11-6**, instruido contra los señores **MIGUEL ALEXANDER VILLATORO BARAHONA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSION Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL, EN PERJUICIO DE TESTIGO PROTEGIDO EJ-042, EL ORDEN PUBLICO Y LOS MIEMBROS DE LA FUERZA NACIONAL ANTIMARAS Y PANDILLAS Y LUIS MOLINA BONILLA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSION, EN PERJUICIO DE TESTIGO PROTEGIDO EJ-404 Y EL ORDEN PÚBLICO**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EJ-404. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día TREINTA ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 9 de octubre del año 2023.

ABC YARITZA FLORES
SECRETARIA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

AVISO DE PUBLICACION

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. 32-23, proceso instruido en contra de **RAMON ENRIQUE JOYA SIERRA**, a quien se le sigue proceso por el delito de **ACTOS DE LUJURIA**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los testigos; **ROSA ISABEL GARCIA CASTILLO, KENIA MARGARITA OSORTO DIAZ Y TERESA DE JESUS BARAHONA RUIZ**, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores **ROSA ISABEL GARCIA CASTILLO, KENIA MARGARITA OSORTO DIAZ Y TERESA DE JESUS BARAHONA RUIZ**; en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezca al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Edificio Interinstitucional de Operadores de Justicia, en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO, SEÑALADO PARA EL DIA JUEVES CUATRO (04) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (9:30 A.M)**.

Choluteca, 6 de marzo del año 2024

M.C. ANA ELI DOMINGUEZ A
Secretaria Adjunta
Sala II

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Miércoles 3 de abril de 2024

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP



NISSAN Frontier, Año 2017 Tipo Pick Up, Color Gris, 2500 cc mayor información Cel.8999-6451

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

CASAS



SE RENTA. Casa Nueva Valle de Angeles, 3 dormitorios, 2 baños, garaje sala, comedor, cocina Cel.8755-2930



SUPER VARIOS SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS

FONTANERIA GENERAL. Tuberías rotas y obstruidas, limpieza de fosas sépticas, limpieza de cisternas agua potable. Tel.8834-6078, 9960-3625, 2227-4146

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

AGRADECIMIENTO CARTA ABIERTA AL DR. AMARO

COMPRE CASA, conseguí empleo, recuperó a mi pareja, mi vida cambio. Gane la lotería. 9451-5695.

AGRADECIMIENTO CARTA ABIERTA AL DR. AMARO

YO era pobre, él me ayudo, recuperó a mi pareja, resolví todo, orientó mi vida. 9451-5695.

AGRADECIMIENTO CARTA ABIERTA AL DR. AMARO

COMPRE CASA, conseguí empleo, recuperó a mi pareja, mi vida cambio. Gane la lotería. 9451-5695.

LA CASITA K'B

AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

EL SANTERO DEL AMOR DOMINGO SANTILLANA

NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR
Amores efectivos Regresos del ser amado no importa el sexo o La distancia, retiro Terceras personas Soluciono Problemas de Salud suerte y Amor levanto Negocios fincas Viajes. Absoluta discrecion Trabajos dentro y Fuera del país 100% garantizados

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS
WhatsApp: 9306-8215

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País **PAGUE AL VER RESULTADOS** Consulta WhatsApp 9829-9660

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!! 9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA

L599 **ANÚNCIALO YA!** LLAMA YA AL *9000 **¡Y VENDE MÁS!**

ORÁCULO ENERGÍAS TAROT DE EMPERATRIZ

9256-0762
¿Desesperada (o) por un amor perdido?
¿Quieres saber que te depara el futuro para tu vida?
Si necesitas ayuda yo te puedo orientar a través de mis Visiones y mi guía espiritual.
AMARRES DE AMOR DEFINITIVOS Y GARANTIZADOS!
SELECCIÓN DE PAREJA EFECTIVOS Amores Hechos Realizados Con la Alta Potencia Raja Blanca ROMPE EL LAZO QUE IMPOSIBILITA EL TRIUNFO EN TU RELACION.
AMULETOS RESGUARDOS PROTECCIONES DETALLADO CAMINOS LIMPIAS ENERGÉTICAS
Recupero a tu Ser amado y lo Alejo de terceros pesados. **LO QUE YO ATO NADIE LO DESATA**
¡Rituales para atraer la suerte! la prosperidad el éxito en el hogar y en el trabajo!
¡Ejército!
RESULTADOS INMEDIATOS ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN CAMBIA TU MALA SUERTE SI GRANDE ES TU PROBLEMA NADIE ES MI CAPACIDAD PARA AYUDARTE

NOTIFICACION EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí. Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: QUE EN LA DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO No.0703-2018-00482, promovida por: PROSPERO GUILLERMO RODRIGUEZ MONCADA, Quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor DENIS SAMIR LANDERO, Contra: El señor: SANTOS ARNULFO ARTICA MARADIAGA, Como Deudor principal, Se notifica al Ejecutado SANTOS ARNULFO ARTICA MARADIAGA, que este Tribunal ha señalado audiencia de subasta del bien inmueble embargado de su propiedad, para el día jueves 16 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro a las nueve de la mañana, en ese Tribunal, haciéndole saber que puede oponerse a la Ejecución antes de la convocatoria a la subasta.

Danlí, El Paraíso 14 de Marzo del 2024.
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE INGRESO

YO, VALERIA SOFIA RUBI CASTELLANOS, ABOGADA, COLEGIACIÓN CAH 30902, ACTUANDO EN MI CONDICION DE APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA "CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA S.A. DE C.V." EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE: EN UN PLAZO DE CINCO (5) DIAS HABLES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN, PRESENTARE ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA VIABILIZAR EL PROYECTO "RESIDENCIAL VILLA AURORA", PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA UBICADO EN ALDEA CHORRERITAS, SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

ABOGADA. VALERIA SOFIA RUBI CASTELLANOS

AVISO

(JOSE MANUEL ESTRADA AQUINO) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-368) en el Tribunal del Condado Charleston, Charleston, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101/102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, SC.

(JOSE MANUEL ESTRADA AQUINO) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **4 de Junio de 2024 a las 2:00pm** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-10-368) en el Tribunal del Condado de Charleston, Charleston, South Carolina.

TRANSFORMACION Y MODIFICACION DE DENOMINACION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular, se Hace Saber: Que conforme instrumento Público número trescientos veinticinco (325), de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autorizado por el Notario CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA. con Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras número 1708; se TRASFORMÓ LA SOCIEDAD denominada FABRICACION Y CONIERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL CONCRETO Y AGREGADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FACODECOA S.DE R.L.), inscrita bajo Matricula 137389 asiento 1 del Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, a una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Asimismo, se MODIFICÓ LA DENOMINACION que a partir de la fecha operara bajo la denominación BLO UES Y DERIVADOS DEL CONCRETO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o bajo su nombre comercial BLODECON, con un capital mínimo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00), estableciendo las cláusulas que corresponden a la operación normal de una Sociedad Anónima. Dicha Transformación y Modificación de denominación de Sociedad fue decretada mediante Asamblea General de Socios número 02~2023, celebrada el veinticinco (25) de octubre del arlo dos mil veintitrés (2023), la cual fue debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, bajo la matrícula número 137389, asiento número 5.

En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes a los 17 días del mes de enero del 2024.


REPRESENTANTE LEGAL



AVISO DE INGRESO SEGUNDO AVISO

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD al público en general HACE SABER: Que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil diez (2010), se inició el proceso de regularización a favor de FELIX RAMON DURON GODOY, quien es representado actualmente por la abogada DELMY SUNILDA MURILLO MORALES, por vía de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES, SOBRE UN BIEN INMUEBLE ubicado en Aldea de Germania, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con un área de treinta y nueve mil novecientos cincuenta punto sesenta y ocho metros cuadrados (39,950.68 m2), equivalentes a cincuenta y siete mil trescientos uno punto sesenta varas cuadradas (57,301.60 v2), cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: CONRADO GONSALEZ Y JORGE LAÍNEZ.- AL SUR: HEREDEROS YARELLI - AL ESTE: HEREDEROS YARELLI.- AL OESTE: CONRADO GONSALEZ.- Publicación que se hacer saber al público en general y en particular a cualquier persona interesada para que formule oposición dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación en estricto cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Propiedad. Al expediente se le ha asignado el número 1604-2010-113-P-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


JUNIOR GERARDO FLORES AGUILERA
SECRETARIO GENERAL



 LENOVO TM HUB500 PROCESADOR CORE I5 RAM 8GB DISCO 128GB SSD L.8,490	 CASH DRAWER 5 ESPACIOS JY-405 L.1,290																
 IMPRESORA TÉRMICA 3NSTAR - RPT006 L.2,990	 IMPRESORA MATRICIAL GPRINTER GP-7645 L.3,900																
 ESCÁNER INALÁMBRICO 2D L.1,900 ESCÁNER USB ID L.790	 IMPRESORA TÉRMICA PARA ETIQUETAS 3120 TL L.3,190																
 <table border="0"> <tr><td colspan="2">ETIQUETAS</td></tr> <tr><td>3X2CM</td><td>L.50</td></tr> <tr><td>4X3CM</td><td>L.55</td></tr> <tr><td>5X3CM</td><td>L.80</td></tr> <tr><td>6X4CM</td><td>L.90</td></tr> <tr><td>10X15CM</td><td>L.120</td></tr> <tr><td>PAPEL TÉRMICO</td><td>L.35</td></tr> <tr><td>PAPEL QUÍMICO</td><td>L.29</td></tr> </table>		ETIQUETAS		3X2CM	L.50	4X3CM	L.55	5X3CM	L.80	6X4CM	L.90	10X15CM	L.120	PAPEL TÉRMICO	L.35	PAPEL QUÍMICO	L.29
ETIQUETAS																	
3X2CM	L.50																
4X3CM	L.55																
5X3CM	L.80																
6X4CM	L.90																
10X15CM	L.120																
PAPEL TÉRMICO	L.35																
PAPEL QUÍMICO	L.29																

SPS 9811-5769 / 2552-1030
 Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765
 Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

Síguenos:    /derchiehn

CONVOCATORIA

El suscrito presidente del consejo de administración de la empresa **TRANSPORTES DE ARGA S.A de C. V. (TRACASA)** por medio de la presente hace formal convocatoria a todos los accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA** que tendrá lugar en el Salón de reuniones de usos múltiples de la empresa, situados en el plantel de la empresa en la colonia Humuya, en Comayagua, el día Sábado 27 de Abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 Pm) en su primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día

1. Apertura de la Reunión
2. Comprobación del quorum
3. Presentación de informe
 - a. Gestión del Presidente del Consejo 2023-2024
 - b. Gestión de la Secretaria del consejo 2023-2024
4. Discusión, aprobación o modificación del balance general al 31 de diciembre del 2023
5. Otros Asuntos
6. Discusión y aprobación del acta
7. Cierre de la Sesión

.-Se les recuerda a los socios que deben presentar informes, así como el balance general, deberán de estar a disposición de los socios para su revisión, art. 16 de los estatutos y art. 179 del código de comercio.

.- Se instruye a los socios que dentro de este tiempo se avoquen a la secretaria de la sociedad para que puedan realizar la inscripción ante la secretaria de las acciones en cumplimiento del art. 141 y 179 ultimo párrafo del Código de Comercio.

.-Se les instruye a los socios que van a ser representados en esta asamblea que por lo menos 5 días antes de la asamblea deberán de acreditar ante la secretaria del consejo, mediante una carta poder, debidamente autenticada a su representante, esto como requisito para poder participar en la misma, art. 173 del código de comercio.

.-En caso de no celebrarse la asamblea en primera convocatoria se convoca en este mismo acto a segunda convocatoria para el domingo 28 de abril del año 2024 a las cuatro de la tarde en las instalaciones de la empresa TRACASA. Art. 181, 187 del código de comercio

Dado en la ciudad de Comayagua al primer (1) días del mes de abril del año 2024

Jessica Roxana Zelaya Cruz
Presidente del Consejo de administración

AVISO DE CONVOCATORIA

Con base a los artículos 173, 174, 175, 177, 178 y 179 del Código de Comercio, la Junta Directiva de la sociedad **BANCO DE HONDURAS, S.A.**, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en el Código de Comercio, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las once de la mañana (11:00a.m.), en el domicilio social de la sociedad, ubicado específicamente en el Edificio Agalta, Nivel 15, Boulevard Morazán de esta ciudad capital. Los siguientes asuntos serán discutidos en la sesión:

1. Confirmación del quórum y Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del contenido del Acta de la Asamblea anterior.
3. Aprobación del Balance General y de los Estados Financieros Auditados.
4. Nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva y del Comisario.
5. Determinar los Emolumentos Correspondientes a los Directores y Comisario.
6. Designación de Ejecutor Especial de Acuerdos.
7. Cierre de la Sesión.

De no poder asistir personal y físicamente alguno de los accionistas a la sesión de la asamblea, por cualquier razón, los accionistas con base a los estatutos y el Código de Comercio, se podrán hacer representar en la Asamblea por apoderado especial.

En caso de que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no se llegare a celebrar en la fecha mencionada por no haber quórum de Ley para tenerla como legalmente reunida, por este medio se hace segunda convocatoria para celebrar dicha Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día jueves dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, 1 de abril de 2024.

Junta Directiva
BANCO DE HONDURAS, S.A.

TAYTA CURANDERO
Brjuo Para El Amor
9485-7758



RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS VENDO SU CASA FINCA O TERRENO EN 9 DIAS
CORTO VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA
RETIRO & RECUPERO AMANTES

Te miente, te engaña, te desprecia, te humilla? Te cambió por otro (a) Amarró recuperó parejas para siempre Trabajos con Tabacos
Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa, Novia, Amigos mismo sexo
Trato mujer Desapasionada

"SECRETO PARA LAS MUJERES"
Recuperó dineros adeudados Limpias de Negocio.
Todo Honduras
WWW.TAYTACURANDERO.HN

CONSULTORES EN PLANTAS DE CEMENTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL FINAL AL 15 DE MARZO 2024. (Expresado en Lempiras)

ACTIVO		
EFFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS		
TOTAL ACTIVO		L. 9.00
ACREEDORES VARIOS		
TOTAL PASIVO		L. 0.00
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital Pagado	5,504,400.00	
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	-5,488,420.50	15,979.35
TOTAL PASIVO Y CAPITAL Y RESERVAS		L. 15,979.35
LIQUIDACIÓN DE LOS SOCIOS	-15,979.35	
PETER KRUEGER (1%)	-159.79	
CEMENT PLANTS CONSULTANTS A/S (98%)	-15,819.56	10.00

Ruth Elizabeth Mejía
Contador (Liquidador)
11-02-1705



AVISO DE INGRESO

YO, VALERIA SOFIA RUBI CASTELLANOS, ABOGADA, COLEGIACIÓN CAH 30902, ACTUANDO EN MI CONDICION DE APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA "SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE: EN UN PLAZO DE CINCO (5) DIAS HABILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN, PRESENTARE ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA VIABILIZAR EL PROYECTO "RESIDENCIAL BOSQUES DEL RINCON", PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA UBICADO EN ALDEA EL RINCON, SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

ABOGADA. VALERIA SOFIA RUBI CASTELLANOS

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000** ¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: Luis Alberto RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, HACE SABER: Que en fecha 18 de Diciembre del año 2023, RESOLVIO: Declarar a la señor MESSOLY BORJAS SIERRA, HEREDERO AB-INTESTATO, de los Bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el señor: BENJAMIN BORJAS COLINDRES conocido también como BENJAMIN BORJAS, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 26 de Marzo del 2024.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, HACE SABER: Que en fecha 06 de Septiembre del año 2023, RESOLVIO: Declarar a la señora: MERCEDES VENTURA ESPINOZA HERNANDEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los Bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Esposo el señor: FELIPE SANTIAGO LOPEZ MARTEL, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 26 de Marzo del 2024.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-
NOTARIO.

AVISO DECLARATORIA HEREDERO TESTAMENTARIO

El infrascrito Notario de este domicilio, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi notaría, con fecha ocho (08) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Testamentaria, presentada por la señora JULIA VALLADARES PONCE también conocida como JULIA VALLADARES PONCE DE GIRÓN en su condición personal, a quien se le declara Heredera Testamentaria de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su esposo el señor HUMBERTO GIRON RIVERA, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.- Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, Ocho (08) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

JOSE MARIA DIAZ AVILA.- NOTARIO.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, se proceda a NOTIFICAR en legal y debida forma, al señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ en su condición de representante legal de COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S DE R.L. (CIIN S.DE. R.L.), la resolución de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la demanda ordinaria registrada con el número 0801-2022-02336-CPCO, promovida por la FERRETERIA HERCO S DE R.L. DE C.V. contra el señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ en su condición de representante legal de COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S DE R.L. la sentencia, que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés. Se dicta sentencia en la demanda vía proceso declarativo ordinario promovida por la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, mayor de edad, casada, hondureña, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., en contra del señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, en su condición de representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.). OBJETO DEL PROCESO: Se declare con lugar la demanda y se condene al señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, como representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) al pago de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) más intereses y costas. REPRESENTACIÓN PROCESAL: La parte demandante FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., se encuentra representada en juicio por parte de la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, con carné No. 22301. La parte demandada COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) a través de su representante legal señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, por si, quien se encuentra declarada en rebeldía. ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: En fecha siete de abril del año dos mil veintidós, la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, con carné de colegiación 22301, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., interpuso demanda vía proceso declarativo ordinario en contra del señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, en su condición de representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) la cual apoya en los hechos y consideración a través de los cuales expone que su representada tiene una relación comercial con la demandada COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) en una línea de crédito consistente en la venta al crédito de materiales ferreteros y para la construcción. Refiere que le ha otorgado quince créditos a la demandada, desde el año dos mil dieciséis con la apertura de una línea de crédito, según facturas Números 000-001-01-01685309 de fecha 22 de marzo del año 2018, por la cantidad de L.23,421.00. 2) Factura 000-001-01-01685322 de fecha 22 de marzo del año 2018 por la cantidad de L.15,680.00. 3) Factura 000-001-01-01685953 de fecha 23 de marzo del año 2018, por la cantidad de L.15,650.00. 4) Factura 000-001-01-01699753 de fecha tres de abril del año 2018, por la cantidad de L.388.50. 5) Factura 000-001-01-01699749 de fecha 3 de abril del año 2018, por la cantidad de L.335.00. 6) Factura 000-001-01-01722150 de fecha 17 de abril del año 2018, por la cantidad de L.9,079.00. 7) Factura 000-001-01-01722838 de fecha 17 de abril del año 2018, por la cantidad de L.14,507.64. 8) Factura 000-001-01-01724714 de fecha 18 de abril del año 2018, por la cantidad de L.7,920.00. 9) Factura 000-001-01-01727285 de fecha 19 de abril del año 2018, por la cantidad de L.44,310.00. 10) Factura 000-001-01-01727579 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.52,750.00. 11) Factura 000-001-01-01727468 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.61,879.14. 12) Factura 000-001-01-01727468 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.87,979.36. 13) Factura 000-001-01-01741073, de fecha 28 de abril de 2018, por la cantidad de L.5,483.15. 14) Factura 000-001-01-01748349, de fecha 3 de mayo del año 2018, por la cantidad de L.52,689.01, que suman la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) todas facturas de Ferretería HERCOS S. DE R.L. DE C.V. entregadas a CIIN S DE R.L., los cuales indica haber cobrado en innumerables ocasiones al ahora demandado, quien hace caso omiso a dicha obligación. Que el material ferretero y para la construcción fue entregado a la empresa demandada, quien solicitó el crédito de dichos productos, a la sociedad ahora demandante, sin que el demandado pagara el material de la compra al crédito que realizó, lo que ocasiona daños y perjuicios a la demandante. SEGUNDO: Admitida a tramite la demanda ordinaria en referencia y ordenado el emplazamiento del demandado señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, en su condición de representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) y vista las constancias emitidas por el Secretario por Ley de este juzgado, quien evidenció la imposibilidad de emplazar al demandado, por lo que en vista de tal situación se solicitó por la parte demandante realizar los actos de comunicación a través de edictos, los cuales fueron autorizados y realizados en el diario la Tribuna, los días dieciséis, treinta de septiembre y dieciocho de octubre de dos mil veintitrés y en Radio Centro, emplazando al señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, como representante legal de la Sociedad COMPAÑÍA DE

INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) como parte demandada, para que contestara la demanda interpuesta en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del último acto de comunicación. TERCERO: En fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés se emitió dación en cuenta por parte del señor Secretario del Despacho, informando que el plazo de treinta días concedidos al señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, como representante legal de la Sociedad COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) para que procediera a contestar la demanda, se encontraba vencido, sin que se hubiera hecho uso de este. Por lo que se emitió auto decretándose en rebeldía procesal a la parte demandada, ordenándose se le notificara dicha resolución, notificación que se realizó por medio de edicto publicados con los intervalos que refiere la normativa procesal y que fueron realizados en Diario La Tribuna y Radio Globo. CUARTO: En fecha veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, se celebró audiencia preliminar, en la cual se omitió la etapa conciliatoria en vista de la incomparecencia de la parte demandada. Se fijó como pretensión en juicio se declare con lugar la demanda y se condene al señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, como representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) al pago de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) más intereses y costas. Siendo objeto de debate los hechos relacionados por el demandante, se ordenó la proposición de prueba, siendo estos: Medio de prueba documental privada consistente en: Solicitud de Crédito comercial que realizó la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) ante la FERRETERIA HERCO S. DE R.L., para suministro de materiales, obligándose a pagar un 2% mensual por mora sobre el saldo vencido, documento suscrito en fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis (ver folio 12 de los autos). Medio de prueba documental privado que refiere a 1) Factura Número 000-001-01-01685309 de fecha 22 de marzo del año 2018, por la cantidad de L.23,421.00. 2) Factura 000-001-01-01685322 de fecha 22 de marzo del año 2018 por la cantidad de L.15,680.00. 3) Factura 000-001-01-01685953 de fecha 23 de marzo del año 2018, por la cantidad de L.15,650.00. 4) Factura 000-001-01-01699753 de fecha tres de abril del año 2018, por la cantidad de L.388.50. 5) Factura 000-001-01-01699749 de fecha 3 de abril del año 2018, por la cantidad de L.335.00. 6) Factura 000-001-01-01722150 de fecha 17 de abril del año 2018, por L.9,079.00. 7) Factura 000-001-01-01722838 de fecha 17 de abril del año 2018, por la cantidad de L.14,507.64. 8) Factura 000-001-01-01724714 de fecha 18 de abril del año 2018, por L.7,920.00. 9) Factura 000-001-01-01727285 de fecha 19 de abril del año 2018, por la cantidad de L.44,310.00. 10) Factura 000-001-01-01727579 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.52,750.00. 11) Factura 000-001-01-01727468 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.61,879.14. 12) Factura 000-001-01-01727468 de fecha 20 de abril de 2018, por la cantidad de L.87,979.36. 13) Factura 000-001-01-01741073, de fecha 28 de abril de 2018, por la cantidad de L.5,483.15. 14) Factura 000-001-01-01748349, de fecha 3 de mayo del año 2018, pro la cantidad de L.33,003.11. 15) Factura-000-001-01-01748393, de fecha 3 de mayo de 2018, por la cantidad de L.52,689.01, que suman la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) todas facturas al crédito emitidas por Ferretería HERCOS S. DE R.L. DE C.V. por entregas de materiales a CIIN S. DE R. L., medios de prueba que fueron practicados en audiencia preliminar, por disposición del artículo 464 del Código Procesal Civil. QUINTO: Con la prueba propuesta y practicado fue acreditado que: La COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) solicitó a la FERRETERIA HERCO S. DE R.L., en fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, un crédito comercial para suministro de materiales. El cual aprobado por el demandante surtió el efecto de un contrato comercial. La FERRETERIA HERCO S. DE R.L., entregó a la parte demandada La COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) materiales de construcción en el año 2018, que constan en facturas al crédito y la suma de los valores en ellas consignados ascienden a la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91). FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO: Corresponde a los órganos jurisdiccionales civiles el conocimiento de todos aquellos litigios fundados en el derecho privado que no estén atribuidos por la ley a otros órganos jurisdiccionales, así como de aquellos que las leyes les atribuyan expresamente (art. 28 del Código de Procedimientos). Por lo que incumbe el conocimiento de la presente demanda a este Juzgado de Letras Civil. SEGUNDO: El artículo 90 de la Constitución de la república regula "nadie puede ser juzgado sino por juez o tribunal competente con las formalidades, derechos y garantías que la ley establece". Siguiéndose en el caso relacionado las disposiciones contenidas en el Código Procesal Civil, tal como lo relaciona el artículo 3 indicado cuerpo legal, que versa sobre el debido proceso. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrado y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. Correspondiendo a los órganos jurisdiccionales aplicar las leyes a casos concretos, juzgar y ejecutar lo juzgado. Solicitada su intervención en forma legal y en asuntos de competencia, los jueces y magistrados no pueden dejar de juzgar bajo pretexto de silencio u oscuridad de las leyes. (Artículos 303, 304, 305 de la Constitución de la República). También son de aplicación en este caso

TERCERO: Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter, por lo que es de aplicación a este caso los Artículos 27 del Código Procesal Civil y 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Disposiciones aplicados en el presente caso. CUARTO: Demandándose en juicio por parte de la sociedad mercantil FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., el pago de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) más intereses y costas, en contra de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) a través de su representante legal el señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, para lo cual acreditó el haberse realizado ante FERRETERIA HERCO S. DE R.L., solicitud de crédito comercial por parte del señor Wilfredo Zelaya Ordóñez, como representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES, para el suministro de materiales, documento que aprobado corresponde a un contrato de suministro de materiales, como se consigna en el mismo y según facturas al crédito se establece que se suministró al demandado materiales ferreteros por valores de: L.23,421.00, L.15,680.00, L.15,650.00, 388.50, L.335.00, L.9,079.00, L.14,507.64, 7,920.00, L.44,310.00, L.52,750.00, L.61,879.14, L.87,979.36, L.5,483.15, L.53,003.11 y L.52,689.00, todas del año 2018, estas facturas establecen un crédito por treinta días y no se presentó prueba en contrario que desvirtuara tanto el contenido de estas facturas, como la deuda del demandado de los valores en ellas contenido, facturas que suman la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91). Ante esta situación es propio la aplicación de la ley sustantiva contenida en el Código Civil, que establece en los Artículos 1348 y 1355 que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes, y deben cumplirse al tenor de estos. Incurriendo en mora el obligado, entre otros; cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, en este caso el crédito fue concedido por treinta días, sin que se estableciera pago alguno de los valores que en las facturas se consignó ante el incumplimiento de el demandado queda sujeto al pago de indemnización de daños y perjuicios que con su morosidad ha causado al demandante, tal como lo exponen los artículo 1360 y 1364 del Código Civil. Consistiendo la obligación en el pago de una cantidad de dinero que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.445,074.91) y ante la mora del deudor la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) a través de su representante legal el señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, deberá pagar el interés pactado, tal como lo determina el artículo 707 del Código de Comercio y 1367 del Código Civil, que en este caso corresponde al dos por ciento 2% mensual, tal como consta plasmado en el contrato de suministro de materiales que obra a folios 12-13 de los autos. QUINTO: Corresponde a la parte demandante, que el deudor le pague las costas causadas. Por lo que el demandado COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) a través de su representante legal el señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, vencido en juicio le corresponde pagar las costas de primera instancia, así lo ordena la normativa procesal en el artículo 219 del Código Procesal Civil. SEXTO: Se emite a la fecha la sentencia en este asunto, por motivos de la carga del despacho que implica además conocer de asuntos de otros despachos cuyos jueces que se encuentran acéfalos. FALLO Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, bajo la potestad concedida por la Constitución de la República, en base a los fundamentos facticos y jurídicos ya relacionados: FALLA: PRIMERO: que es procedente declarar y en consecuencia se declara CON LUGAR la demanda vía proceso declarativo ordinario promovida por la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., en contra del señor WILFREDO ZELAYA ORDOÑEZ, en su condición de representante legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.). SEGUNDO: Se condena a la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN S. DE R.L.) a pagar a la sociedad mercantil FERRETERIA HERCOS S. DE R.L. DE C.V., la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVO (L. 445,074.91) mas intereses pactado: TERCERO: Con costas. CUARTO: Una vez notificada y firme que sea la presente sentencia se proceda por parte de la Secretaría del Juzgado a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 202 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO ELVIA PEREZ JUEZ, FIRMA Y SELLO, DORIA OSORIO, SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa M.D.C, 28 de noviembre del año 2023

JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, Departamento de El Paraíso, al Público en General y para los efectos de ley, y en atención a lo establecido en el artículo 846.3 del Código Procesal Civil, se hace de su conocimiento: PRIMERO: Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra un bien inmueble hipotecado, registrado bajo el número 0703-2018-00482, promovida por promovida por PROSPERO GUILLERMO RODRIGUEZ MONCADA, Quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor DENIS SAMIR LANDERO, Contra: El señor: SANTOS ARNULFO ARTICA MARADIAGA, Como Deudor principal, Se notifica al Ejecutado SANTOS ARNULFO ARTICA MARADIAGA, como Deudor principal.- SEGUNDO: Se ha señalado Convocatoria de Subasta que será efectuada por el Juez Aboga& ADALID FEDERICO MENDOZA MENDEZ, en su Despacho del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día jueves 16 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro a las nueve(9:00 a.m) de la mañana, TERCERO: Con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble hipotecado, propiedad del ejecutado, el cual se describe de la siguiente manera: Predio rural, ubicado en Potrerillos, Departamento de El Paraíso, el cual se describe así: predio No. 98 MAPA No.111-33 H.O 2858-11, Ubicado en Caserío de Sabana Redonda, Aldea Sabana, con un área de Seiscientos dos mil metros cuadrados, con las colindancias siguientes: NORTE. Guillermo Valerio Fonseca #99 SUR: camino de por medio con terreno libre a 113, 1:111-22. CARLOS HUMBERTO VALERIO ilon ESTE: JUAN VICENTE MEJIA FONSECA #67 camino de por medio con OSCAR LIBEN VALERIO #1101 y Carlos Humberto Valerio 0100, OESTE: Camino de por medio con terreno libre 0118K11-22.-Inmueble inscrito balo Matrícula 0001543173, .número No. 4 del Sistema Unificado de Registros SURE, y el Acta de embargo bajo el Ni., 5 5. 1.1 Anotación Judicial registrada bajo el No. 5 del Instituto de la Poquedad Oficina Regional de Danlí, Departamento de El Paraíso.- CUARTO: El Monto de la obligación asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L2,926,528.12) desglosado, ahí: Capital as pagar... S 76,271.00.-Conversión a Lempira 24.64 lempiras para un dólar al día de hoy 27/7/23 L1,879,317.44.-B) Intereses devengados al 6%, anual, conforme título valor pie fue firmado en fecha 18 de enero de 2018 hasta el 07 de septiembre del año 2023 ..1 638,967.89 'Total a pagar sumado los intereses 2,518.285.33.-C).1)onorarioc-Proiraionales por cuantía de la demanda conforme al artículo 38 del Arancel del Profesional del Derecho con relación al 14 y 42 del mismo arancel -TOTAL DE COSTAS PROCESALES.- Avisos en el Heraldo:.-Por primera vez (3) avisos con intervalo de (10) días ..L3,500.00.-Por segunda vez para el remate L.3,500.00 aviso en Radio .-Por primera vez (3) avisos con intervalo de 10 días L.3,500.00 Por segunda vez (para el remate) L.3,500.00 peritaje según recibo L...14,500.00 otros gastos L.2,000.00.-TOTAL COSTAS PROCESALES L30,500.00 total del capital a la fecha, más costas procesales y personales L. 2,926,528.12.- El bien inmueble en referencia fue valorado por el Ingeniero Ignacio Zavala Ponce, según Informe de avalúo de propiedad rural, en la cantidad de L.4,317,000.00.- QUINTO: Se hace la advertencia que no se admitirán posturas que no sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar.- SEXTO: Que para poder participar en la subasta debe depositarse en el Juzgado el cien por ciento (100%) de la Tasación del valor del bien inmueble a subastar. Artículo 848 del Código Procesal SEPTIMO: Finalizada la subasta, se deberán reintegrar de inmediato las consignaciones que se hubieren prestado, salvo la del rematante o adjudicatario; Debiendo tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 848 y 849 del Código Procesal Civil.- OCTAVO: Que en el expediente se encuentra la escritura del inmueble a subastar y la certificación de gravamen extendida por el señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Danlí, Departamento de El Paraíso, entendiéndose, que cada licitador acepta por el sólo hecho de participar en 12 subasta, que es bastante esta titulación.- NOVENO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DÍAS antes de la celebración de la subasta, obligándose a notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Danlí, El Paraíso, 12 de Marzo del año 2023.

MARTHA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-01041, en fecha VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO DE LA CUARTA CONYUGAL al señor FRANCISCO ANDRADES, mayor de edad, hondureña, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta Esposa la Señora JULIA MAIRENA, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraíso, 18 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DE LA NOTARIA SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ, con oficinas notarial abierta al público, ubicado en la Colonia Las Colinas, segunda calle casa número 2704, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teléfono número 97214493, al Público en general, HACE SABER: Que la Suscrita en fecha primero (01) de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024) Resolvió: Declarar a MARIA JULIA MATAMOROS BUSTILLO, Heredera AB-INTESTATO de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto hermano el señor TOMAS MATAMOROS BUSTILLO, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M. D. C 02 de Abril del año 2024

SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro, 1/2 cuadra hacia el Sur de la Iglesia Catedral en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; al Público en General se: HACE SABER: Que el Suscrito en fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: Declarar Herederos Ab-intestato a los señores: LUIS ENRIQUE ESPINAL, RAMON ALFREDO CARBAJAL ESPINAL, MARIA ELENA CARBAJAL ESPINAL JORGE ALBERTO ESPINAL, MARIA ROSALINA ESPINAL CARBAJAL Y MARCO ANTONIO ESPINAL, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre; JUANA RAMONA ESPINAL, conocida también como JUANA ESPINAL (Q.D.D.G.); concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Choluteca, 26 de marzo del 2024.-

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-00966, en fecha SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO DE LA CUARTA CONYUGAL, a la señora MARIA CRISTINA HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña y de este vecindario, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Esposo el señor MAXIMINO GARCIA ALONSO, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraíso, 18 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato Intestato registrada bajo el número 0801-2023-06958-CV, promovida por el señor DENIS RENE PEREZ CHAVEZ, en condición de solicitante, se dictó sentencia en fecha trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte dispositiva dice: FALLA: PRIMERO: Se declara CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Abintestato, presentada ante este Despacho de Justicia por el señor DENIS RENE PEREZ CHAVEZ, de generales y condición expresadas en el preámbulo de este fallo. SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO al señor DENIS RENE PEREZ CHAVEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre, la causante MARIA ERNESTINA CHAVEZ SANCHEZ (Q.D.D.G), en consecuencia, SE LE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2024.

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-intestato, registrada bajo el expediente número: 0801.2023-03784-CV, se dictó sentencia en fecha veinte de octubre del año dos mil veintitrés, en la que FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato presentada por la señora DORIS NOEMI TREJO ZELAYA, de generales conocidas en el preámbulo de la presente sentencia. SEGUNDO: En consecuencia, DECLARA a la señora DORIS NOEMI TREJO ZELAYA, heredera ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor CARLOS PORFIRIO FUNES TREJO también conocido como CARLOS PORFIRIO TREJO FUNES (QDDG) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. TERCERO: Hacer las publicaciones de Ley en el diario oficial la gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento y por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días. CUARTO: Transcurrido este término antes señalado se extiende a la interesada certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero del año 2024.

ABOG. VIDAL ERNESTO ALVARDO MENDOZA
Secretario Adjunto**AVISO**

El infrascrito Notario Público del domicilio de domicilio de Juticalpa, Departamento de Olancho, por este acto declara que mediante instrumento número 2100 de fecha 21 días de Marzo del año 2024, se DECLARO HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora MARIA DE LA LUZ ANTUNEZ MARTINEZ, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su difunto Esposo el señor FRANCISCO FAUSTO PADILLA (Q.D.D.G) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Juticalpa, Olancho 02 de Abril del año 2024.

CONVOCATORIA

El Instituto Hondureño de Cultura Hispánica (IHCH), convoca a todos los socios activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, sábado 13 de Abril 2024. Primera CONVOCATORIA 9:30 am, Segunda CONVOCATORIA a las 10:00 am. Lugar: Sede del IHCH.

Confirmar asistencia al 2235-4463

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-00326, en fecha VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO a la señora IRIS JEANETH AVILA, mayor de edad, hondureña, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta Madre la señora RAMONA DEL CARMEN AVILA GONZALEZ, CONOCIDA TAMBIEN COMO ROSA RAMONA AVILA, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraíso, 8 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela M.D.C Departamento de Francisco Morazán; HACE SABER: Que en la solicitud de declaratoria de herencia AB-INTESTATA presentada por RINA WALESKA PAVON RODRIGUEZ, esta notaria dicto resolución en fecha 20 de Marzo del 2024, cuya parte resolutoria dice: RESUELVE: DECLARAR a RINA WALESKA PAVON RODRIGUEZ, HEREDERA AB-INTESTATA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Esposo el señor VICTOR MANUEL AGUILAR (QDDG) conocida también como ALICIA AGUILAR y se les conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de Marzo del año 2024.

LUIS RENE AMADOR RICO
ABOGADO Y NOTARIO**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

El Infrascrito Notario LUIS ENRIQUE ESCAÑO GALO, al público en general, HACE SABER: Que en esta Notaria en fecha Veintuno de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, se dictó resolución, declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora NIDIA JUDITH ESCALANTE PALMA, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, que al morir dejara su difunto Padre el señor GERMAN ANTONIO ESCALANTE PINEDA, conocido que fue también como GERMAN ANTONIO ESCALANTE, Q.D.D.G, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Choluteca, 21 de Febrero del 2024.

ABOG. LUIS ENRIQUE ESCAÑO GALO
Exequatur No.1450**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRIGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar a la señora ENY GLORIA PINEDA AGUILAR, portadora del documento nacional de identificación número: 1619-1959-00050; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, el señor VERNON RENE CERVANTES VARELA, siendo esposa de la señora en mención, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho,

La Paz, La Paz, 28 de febrero del 2024.

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ // FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para los efectos de Ley, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional, en fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) mediante Sentencia Definitiva dictada por este Tribunal en su parte dispositiva declaró HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores SALVADOR TURCIOS RODRIGUEZ Y MARTHA SUSANA TURCIOS RODRIGUEZ, y en consecuencia, concederles la posesión efectiva de Herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunta madre, la señora OFELIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Actuando como Apoderada Legal de los solicitantes, la Abogada Emily Noelia Argueta Tejeda. La Paz, La Paz 10 de enero del 2024.

ABOGADA DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS
SECRETARIA ADJUNTA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario del domicilio de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la Ley. HACE SABER: Que en la solicitud de la Declaratoria de Heredero Ab-Intestato esta NOTARIA PUBLICA; con fecha once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), dictó RESOLUCIÓN DEFINITIVA; que en su parte resolutive dice: 1) Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato en mención.- 2) Declárese al Señor MARIO ROLANDO MADRID CASACA heredero Ab-Intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su hija, la hoy causante ERIKA PAMELA MADRID BETANCOURT (Q.D.D.G.): sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.- Tegucigalpa, M.D.C.. a los dos (02) días del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOGADO JUBAL VALERIO HERNANDEZ
NOTARIO CON EXEQUATUR DE C. S.J., NO.439

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

La Infrascrita Secretada General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que este Tribunal de Justicia en el expediente número 0601-2023-00584, dicto sentencia de fecha Veintinueve (29) de Febrero del año dos mil Veinticuatro (2024), en la cual se FALLA: DECLARAR CON LUGAR, la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la Abogada MARTA AURORA SANCHEZ GUEVARA, actuando en su condición de Apoderada legal de los señores JOSUE DAVID FUNEZ FLORES y KENIA YOHELI FUNES ESPINAL, el primero actúa por sí y la segunda lo hace por sí y en representación de la menor JADEC MARIELA FUNES ESPINAL. Contráidos a solicitar se les DECLARE HEREDEROS AB-INTESTATO de los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre el señor SANTOS ESTEBAN FUNEZ CRUZ, conocido también como SANTOS ESTEBAN FUNES y SANTOS ESTEBAN FUNEZ CRUZ, (Q.D.D.G.), en consecuencia DECLARESE HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores JOSUE DAVID FUNEZ FLORES y KENIA YOHELI FUNES ESPINAL, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su extinto Padre el señor SANTOS ESTEBAN FUNEZ CRUZ, conocido también como SANTOS ESTEBAN FUNES y SANTOS ESTEBAN FUNEZ CRUZ, (Q.D.D.G.), y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho y SE INADMITE, la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato a la menor JADEC MARIELA FUNES ESPINAL, por no acreditar la representación legal.

Choluteca, 07 de Marzo del Año 2024
ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secrelanardel Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al-Público/en General y para los efecto de Ley: HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial, registrada bajo el expediente número 0801-2022-06034-CPEH, promovida por la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil FERRETERIA HERCO S. DE R.L. DE C.V., contra el Señor KENNETH FRANCISCO ARIAS en su condición de Gerente General de la Sociedad mercantil CONSTRUCTORA GIBBOR SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se dictó la resolución que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de febrero del año dos mil veinticuatro. - ANTECEDENTES DE HECHO...FUNDAMENTOS DE DERECHO... PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Admitase a trámite el escrito presentado por la Abogada THELMA ALICIA ZUNIGA CANALES, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil FERRETERIA HERCO S. DE R.L. DE C.V. y ante la imposibilidad de lograr requerir al Señor KENNETH FRANCISCO ARIAS, en su condición de Gerente General de CONSTRUCTORA GIBBOR SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA como Parte Ejecutada, en consecuencia, procédase mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a REQUERIR de pago, al Señor KENNETH FRANCISCO ARIAS, para que EN EL ACTO pague la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 249,421.49), más intereses legales y costas del juicio, advirtiéndole que de no pagar en el acto se practicará embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más intereses y costas, haciéndole saber que tiene el plazo de tres (3) días, desde la notificación del presente mandamiento, para formular oposición, aportando todas las justificaciones documentales que tuvieren y a través de apoderado legal, en este último caso, pudiendo evitar el embargo, consignando la cantidad reclamada, en el Banco Central de Honduras.- Además la parte ejecutada deberá rendir mediante declaración jurada relacionando los bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para cubrir el monto reclamado, en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la notificación del mandamiento de ejecución, advirtiéndole que el incumplimiento a lo ordenado, incluir bienes ajenos u ocultar bienes y no develar las cargas que los afecten, llevará aparejada la oportuna sanción de desobediencia, sin perjuicio de la multa pertinente; SEGUNDO: Fijese la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, y a costa del solicitante, PUBLÍQUESE LA COMUNICACIÓN en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles. - NOTIFIQUESE. - FIRMAS Y SELLOS.- MARIA DEL SOL MEZA. - JUEZ. - MARILIA ESCOBAR MARTINEZ, - SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de febrero del 2024

MARILIA ESCOBAR MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

Maggi PRESENTA

Disfruta en familia el evento gastronómico más grande de Honduras

Junto a nuestro **chef internacional Gustavo Fernández**

Desde tierras Mexicanas nos trae su pasión por los sabores auténticos.

TE INVITA **Pollo Norteño**

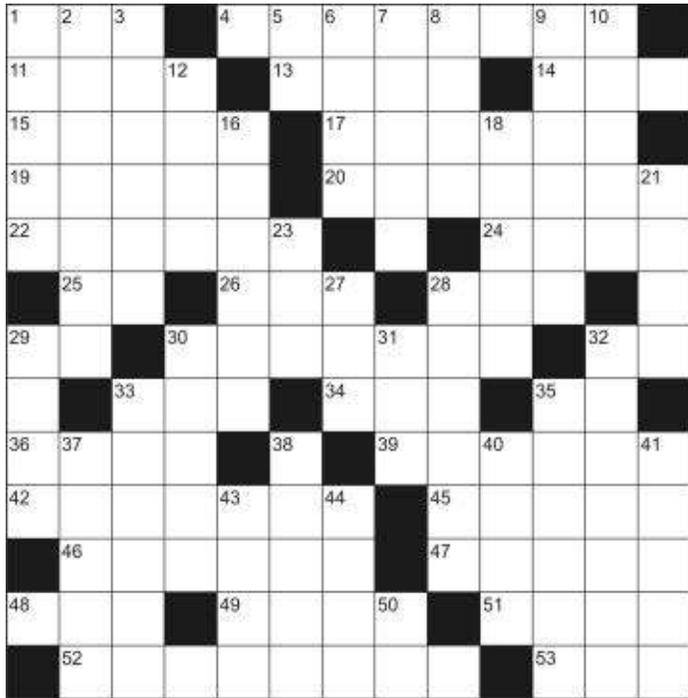
¡ENTRADA GRATIS!

13 & 14 | Expocentro, ABRIL, 2024 | San Pedro Sula

HORA: 10:00 AM - 5:00 PM

Logos: Z GAS, COLONIAL SUPERMERCADOS, DELICIA, PEPSI

----- CRUCIGRAMA -----



Horizontales

- 1. Abreviatura usual de «doctora».
- 4. Calceolaria, planta escrofulariácea.
- 11. Elevé plegaria.
- 13. Prefijo "diez".
- 14. Especie de cerveza inglesa.
- 15. Animal de color parecido al del melocotón (fem.).
- 17. Zahorra.
- 19. Fumar en pipa.
- 20. Ateo.
- 22. Canaladura.
- 24. Existas.
- 25. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
- 26. (Andrés, 1900-1968) Compositor peruano, de origen francés.
- 28. Adverbio latino, "textualmente".
- 29. Partícula inseparable privativa.
- 30. Relativos a Icaro.
- 32. Símbolo del erbio.
- 33. Desluce, manosea.
- 34. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.

- 35. Siglas con que se conocía la policía secreta alemana del nazismo.
- 36. Pez teleosteo gadiforme de agua dulce.
- 39. Nuevo o principiante en cualquier facultad o materia.
- 42. Tipo de reptil quelonio.
- 45. Dirigir, gobernar.
- 46. Vanos, inútiles.
- 47. Lechuza.
- 48. E larga griega.
- 49. Descantillas menudamente con los dientes.
- 51. Unir con cuerdas.
- 52. Planta quenopodiácea, hortense, dioica, de hojas radicales en roseta, que se comen cocidas o en ensalada.
- 53. Dios entre los mahometanos.

Verticales

- 1. Familiarmente, hombre despreciable.
- 2. Ven con atención y cuidado una cosa.
- 3. Aprueba, da por bueno.
- 5. Fuerza hipnótica, según

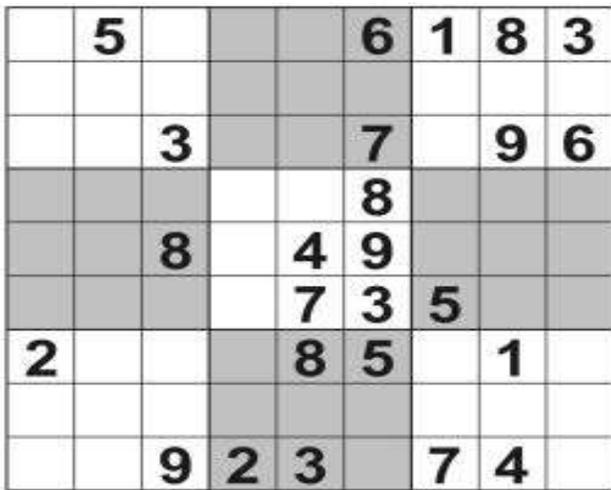
- Reichenbach.
- 6. Quita la cáscara a una fruta.
- 7. Obedezca.
- 8. Cotice.
- 9. Unidad astronómica de distancia correspondiente a 3,26 años luz.
- 10. Apéndice dérmico, de forma laminar, que tienen los peces.
- 12. Preparar las eras para sembrar.
- 16. Áspera, intratable, huidiza.
- 18. Hectiquez.
- 21. Cocer directamente a las brasas.
- 23. Símbolo de la amalgama, en la alquimia antigua.
- 27. (... Lanka) República insular del océano Índico, antiguamente Ceilán.
- 28. Que suena o puede sonar.
- 29. Sufijo que forma adjetivos, generalmente verbales.
- 30. Ijar.
- 31. Período de tiempo indefinido e incomputable.

- 32. Veraniego.
- 33. Das en el blanco.
- 35. Flecha.
- 37. Deja de hacer algo.
- 8. Cotice.
- 9. En Grecia, lugar destinado para los espectáculos musicales.
- 40. Tiempo que se trabaja por la noche.
- 41. Elevará oración.
- 43. Siglas latinas que Poncio Pilatos mandó inscribir en la cruz de Jesucristo.
- 44. De la naturaleza del hueso (fem.).
- 50. Símbolo químico del escandio.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Se fue corriendo a buscar el setenta pelón, pero al llegar a la pulpería le puso un ocho a la par.
¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 38

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p>ARIES 21.03 AL 20.04</p> <p>—No deje pasar un día más sin planificar esas vacaciones con su pareja, saque su lado más amoroso y demuéstrelo.</p>	<p>LEO 23.07 AL 23.08</p> <p>—Es importante que aprenda a expresarse con toda naturalidad, y permítase hablar de sus sentimientos, esto puede dar un giro.</p>	<p>SAGITARIO 23.11 AL 21.12</p> <p>—Deje que pase este día y verá que pronto recuperará la alegría y la actitud optimista y bondadosa pudiendo olvidar.</p>
<p>TAURO 21.04 AL 20.05</p> <p>—Si está buscando una nueva relación o si desea buscar un momento romántico, hoy es un día especial.</p>	<p>VIRGO 23.08 AL 22.09</p> <p>—Es bueno considerar que debe enseñarle a su pareja sobre su manera de vivir más libre, invítelo a vivir otras experiencias.</p>	<p>CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01</p> <p>—Es un día especial para mejorar la comunicación con su pareja, el diálogo será más tranquilo, buen momento para confirmar.</p>
<p>GÉMINIS 21.05 AL 20.06</p> <p>—En una de las reuniones de negocios que tiene podrá conocer a alguien que le impacte y con mucha química que terminará mal.</p>	<p>LIBRA 23.09 AL 22.10</p> <p>—Reflexione y encare la realidad, no puede seguir evadiendo las responsabilidades. Verá que saldrá beneficiado.</p>	<p>ACUARIO 21.01 AL 19.02</p> <p>—Si quiere pasar un buen fin de semana con su pareja, hoy mismo debe hacerle la propuesta de un viaje así sea a un lugar cercano.</p>
<p>CÁNCER 21.06 AL 22.07</p> <p>—Reciba la ayuda del universo en su casa de la pareja y aclare todo tipo de situaciones, así podrán decidir una nueva relación.</p>	<p>ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11</p> <p>—Busque la armonía en su mundo externo, pero debe encontrarla en su interior también, así le será más fácil disfrutar.</p>	<p>PISCIS 20.02 AL 20.03</p> <p>—Día para aprender a tener más paciencia en sus relaciones y a ceder ante sus necesidades, los seres queridos le harán notar.</p>

----- CONDORITO -----



quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6,000 opciones para elegir!



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico COMUNICA: A los interesados en participar en el proceso de selección del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Desarrollo Económico, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

- 1 Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
- 2 Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público debidamente colegiado;
- 3 Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
- 4 Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
- 5 Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

- 1 Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública Hondureña;
- 2 Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables.
- 3 Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional.
- 4 Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
- 5 Otros requisitos que la institución considere.

C. NO PODRAN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE (AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC-NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA (AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1 Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
- 2 Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada);
- 3 Constancia de antecedentes Penales y Policiales Vigentes.
- 4 Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
- 5 Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
- 6 Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en las Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (original) Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
- 7 Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigida a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL L 29,636.00

NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Desarrollo Económico". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 30 de abril del 2024 hasta las 03:00 p.m. en las oficinas de ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.

FREDIS ALONSO CERRATO V.
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-intestato, registrada bajo el expediente número: 0801-2023-06983-CV, se dictó sentencia en fecha catorce de febrero del año veinticuatro, en la que **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **MERLIN MARISOL MEDINA LÓPEZ** de generales expresadas en el preámbulo de la presente sentencia. **SEGUNDO:** Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **MERLIN MARISOL MEDINA LÓPEZ** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MARIA MAGDALENA MEDINA LOPEZ (QDDG)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Hacer las publicaciones de Ley en el diario oficial la gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento y por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días. **CUARTO:** Transcurrido este término antes señalado se extienda a la interesada certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de marzo del año 2024.

ABOG. VIDAL ERNESTO ALVARADO MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA SECCION JUDICIAL DE VALLE.

AVISO DE PUBLICACION

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, **HACE SABER:** que en fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, el Tribunal de sentencia de Nacaome, dicto resolución en la causa **N° 1701-021-2020** proceso instruido con las señoras **JOSEFA PEÑA QUIROZ y CINTHIA AMAYA PEÑA;** por suponerlas responsables del delito de **USURPACION DE UNA VIA** en perjuicio de **LA PROPIEDAD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS;** ordenando citar por edictos en legal y debida forma a la **TESTIGO DINORA RODAS;** en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objetivo con el objeto de que se localice a la **TESTIGO DINORA RODAS;** en virtud de ignorar el lugar donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realizara la presente la publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el edificio judicial barrio el Calvario de Nacaome, para **Audiencia de Juicio Oral y Público, señalado para el día Jueves cuatro (04) de abril del año en 2024, a las nueve de la mañana (09:00 AM).**

Nacaome; Valle. 26 de febrero del año 2024.


ABOG. FRANK STEVENS FORTIN GONZALES
SECRETARIO POR LEY.



Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción SALA QUINTA

EXP. 0801-2023-00243-TS/CNMC

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el expediente número **0801-2023-00243-TS/CNMCOC**, instruido contra del señor **DIXON DAVID DÍAZ SINCLAIR**, a quien se le supone responsable de los delitos de **extorsión, portación ilegal de arma de fuego de uso comercial y facilitación de los medios de transporte para el tráfico ilícito de drogas**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO "EF-992"**, la seguridad del Estado de Honduras y la salud de la población del Estado de Honduras, en virtud de desconocer su paradero, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los ciudadanos:) **TESTIGO PROTEGIDO "EF-992"**, en su condición de víctima; 2) **DOUGLAS DAVID ZELAYA BURGOS**, en su condición de **TESTIGO**, a efecto que se presente a este Tribunal a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Secretaria Adjunta

Cc: Expediente

Cargos La mujer enfrentaría cargos penales, en primera instancia por el daño severo causado a su hijo y por posesión de drogas

Mujer ingresó droga a La Tolva oculta en genitales de su bebé

— **MOROCELÍ, EL PARAÍSO**

Con la despiadada y absurda complicidad de su propia madre, un niño de dos años de edad sirvió de medio para lograr ingresar un bulto de marihuana introducido en sus partes genitales.

El inverosímil caso se produjo el fin de semana pasado, cuando una joven mujer hizo su ingreso para visitar a un convicto en la cárcel de máxima seguridad de El Pozo II, también conocida como La Tolva, en Morocelí, El Paraíso.

Al momento de entrar al reclusorio, los agentes penitenciarios hicieron el registro de rutina, tanto a la mujer como al menor, y los pasaron por el escáner de rayos X.

Para sorpresa de la seguridad del penal, la máquina bodyscam detectó que el pequeño llevaba dentro de su cuerpo un extraño objeto, que posiblemente se trataría de drogas. Al tanto de esto, los celadores dejaron que la mujer siguiera su camino con el menor en brazos, con el objetivo de saber a quién le entregarían el alijo que el infante llevaba dentro de sí.



FOTO: EL HERALDO

Las cámaras de seguridad del penal La Tolva captaron el momento en que la mujer le saca la droga al niño para dársela a los mareros.

Módulo de la Pandilla 18

La visitante se dirigió al módulo de la Pandilla 18, donde ya la esperaban dos pandilleros. En efecto, los agentes penitenciarios no se equivocaron al sospechar que se trataba de droga.

Arrimados a una pared, tratando de que las cámaras de seguridad no observaran el despreciable acto, los dos pandilleros sacaron el bulto de droga de los genitales del niño, para luego guardarlo entre sus

pantalones. De inmediato, los elementos militares que custodian el penal abordaron a los dos reos y a la mujer, encontrándoles un paquete de marihuana envuelto en un material plástico.

La mujer fue requerida en el instante, al igual que los dos integrantes de la Pandilla 18 ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Labriego muere tras ser atacado en su casa

— **MARALE, FM**

Un hombre falleció en una Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Escuela (HE) luego de ser víctima de un atentado criminal cuando dormía en su casa, en el barrio Las Flores, del municipio de Marale, al norte de Francisco Morazán.

Se trata de Edwin Hipólito Cruz Montes, de 51 años de



FOTO: ESTALINIRÍAS

Sus familiares llegaron para retirarlo de la morgue.

edad y quien se dedicaba al cultivo de hortalizas.

Don Edwin Cruz fue atacado a disparos a eso de la 1:00 de la mañana de ayer, cuando descansaba en su cama. Uno de varios disparos de escopeta que cruzaron por una de las ventanas impactó en la cabeza del hombre y fue traído en una patrulla policial hasta la capital, donde falleció a las 5:30 de la mañana ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Detienen con droga a supuesta integrante de Los Aguacates



San Pedro Sula. En posesión de piedras de crack y alijos de marihuana fue capturada una presunta integrante de la organización delictiva Los Aguacates. La mujer, identificada con el seudónimo de "Lupe", fue detenida en el sector de Lomas del Carmen, en San Pedro Sula.

Fallece por razones naturales en su casa de Los Hidalgos



Comayagüela. Un hondureño que por muchos años radicó en el estado de Texas, en los Estados Unidos, murió la mañana del martes en su casa de habitación en la residencial Los Hidalgos, en Comayagüela, presuntamente por causas naturales. El fallecido respondía en vida al nombre de Abel Flores, de 69 años de edad.

FF AA reporta destrucción de plantación de coca

FOTO: EL HERALDO



Honduras se convirtió en productor del precursor de la cocaína.

— **TEGUCIGALPA**

Las unidades de combate al narcotráfico de las Fuerzas Armadas de Honduras reportan, en lo que va del año 2024, el aseguramiento y destrucción de 2,934,000 plantas de hojas de coca, arbustos que estaban cultivados en una área de 31 hectáreas de tierra.

De igual manera, los efectivos del Ejército, en conjunto con la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), adscrita al Ministerio Público (MP), ubicaron y destruyeron 418,000 plantas de marihuana

A estas acciones antinarcóticas se le suma la incautación, en el 2024, de 1,377 kilos de cocaína. "Todo esto representa más de mil millones de lempiras que han salido de circulación", indicó Mario Rivera, portavoz de las Fuerzas Armadas ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Un adulto mayor perece atropellado en la CA-5

— **TAULABÉ, COMAYAGUA**

En el momento que intentaba cruzar la carretera CA-5 norte, un hombre de avanzada edad pereció arrollado por un pesado furgón que se desplazaba desde del norte hacia el centro del país.

El accidente con desenlace

fatal ocurrió a la altura de la comunidad de Jardines de Taulabé, aproximadamente a las 6:45 de la tarde del lunes.

El fallecido respondía en vida al nombre de Juan Pérez Guzmán, de unos 60 años de edad, según indicaron los pobladores de la zona que lo conocían.

El cuerpo de don Juan fue levantado por el Ministerio Público (MP), mientras que el motorista fue requerido por elementos de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) para efectos de investigación ●●



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801- 2020-103-1/0801-2023-00288-5**, instruido contra los señores **RONALD EMILSON YANES GARCIA**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-017**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-017**, a los agentes de investigación **BRAYAN LOOREYN TAYLOR LÓPEZ Y HENRY JONATHAN GARCIA CRUZ**. **Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (16/04/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 24 de enero del año 2024.

ABG. YARITZA FLORES
SECRETARIA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-127-8**, instruido a **ONINSON ONAIR JIMENEZ CRUZ Y ERLIN BAYRON FERNANDEZ HERNANDEZ**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSIÓN CONTINUADA, ASOCIACIÓN ILÍCITA Y POSESIÓN DE DROGA PARA CONSUMO**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO RA-081, LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS Y LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO RA-081**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los Agentes de Investigación **JESUS OMAR COREA PEREZ, NORGEN EDUARDO SILVA, OSMAR DANILO ORELLANA HENRIQUEZ** para que comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **MARTES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2024**, el cual se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 13 de marzo del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-320-2**, instruido a **WILFREDO FLORES FIGUEROA**, por suponerlo responsable del de **EXTORSIÓN CONTINUADA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-407**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EF- 407**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los Agentes de Investigación **RAMÓN ROSA VASQUEZ BENITEZ, KENNYD GALVEZ LAGOS Y ROGER EDGARDO LOPEZ LAZO** para que comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2024**, el cual se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, miércoles, 20 de marzo de 2024.

ABG. GENESIS RIVERA.
SECRETARIA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-263-4**, instruido a **EDINSON ISAAC ESCALANTE VASQUEZ**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSIÓN, POSESIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO BB-919 Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS** y el proceso instruido contra la señora **JOHANA SARAHÍ MARTINEZ GARCÍA**, por suponerla responsable de los delitos de **EXTORSIÓN Y POSESIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO BB-919 Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al Agente de Investigación **ALEXIS MEDINA MEDINA** para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **JUEVES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2024**, el cual se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 13 de marzo del año 2024,

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

Zona Deportiva

Motagua recibe hoy (7:30 PM) a Génesis en el Nacional en el tercer duelo de la fecha 13

EL CICLÓN VISUALIZA LA CIMA CON DESEO

Liga Nacional El Mimado será líder provisional con un triunfo y deberá esperar a lo que haga Olimpia mañana en Tocoa. Potros y Victoria abren la jornada esta tarde en Olancho

— TEGUCIGALPA

Mientras un imbatible León aguarda por su cita en la dura cancha de Tocoa, las Águilas buscan esta noche sentir nuevamente el sabor del liderato para meterle presión a su acérrimo rival. Hoy arranca la fecha número 13 del Clausura de la Liga Nacional con tres batallas, que incluyen la presencia del Azul en el Nacional. Ahí, a partir de las 7:30 PM, Motagua recibe a un benjamín Génesis que no sabe lo que es mover las redes ante el Ciclón. Dos triunfos, un empate y ninguna diana recibida resumen la supremacía en el tierro historial para el equipo de Diego Vázquez.

“Tuvimos poco tiempo con los jugadores de la Selección y por eso jugamos con el equipo B”, dijo el técnico motaguense en referencia al agónico empate (2-2) que sacó de La Ceiba ante Victoria. Los Azules, que terminaron líde-



AGUSTÍN AUZMENDI viene de anotar y suma cuatro dianas en el presente torneo. Está a dos de los máximos goleadores.

ASÍ VAN LAS POSICIONES

➤ En el actual campeonato

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Olimpia	11	6	5	0	23	6	23
2 Motagua	11	6	3	2	17	10	21
3 Marathón	11	6	1	4	22	11	19
4 Olancho F.C.	12	4	6	2	11	8	18
5 Real España	11	4	5	2	18	13	17
6 Génesis	12	4	4	4	8	13	16
7 Real Sociedad	12	5	0	7	17	22	15
8 Victoria	12	2	5	5	12	17	11
9 Lobos UPNFM	12	2	3	7	9	17	9
10 Vida	12	3	0	9	10	30	9

➤ Tabla del descenso

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Olimpia	29	21	8	0	71	20	71
2 Marathón	29	16	3	10	45	32	51
3 Motagua	29	14	8	7	49	32	50
4 Olancho	30	9	12	9	27	27	39
5 Génesis	30	10	9	11	31	37	39
6 Real España	29	10	8	11	44	45	38
7 Real Sociedad	30	10	7	13	34	41	37
8 Vida	30	8	5	17	36	65	29
9 Victoria	30	6	10	14	35	47	28
10 Lobos UPNFM	30	6	6	18	29	55	24

res la primera vuelta, son segundos con 21 unidades y serían primeros momentáneos con una victoria ante los Carpinteros.

Potros juega en Olancho

El equipo de Tigualth viene de tumbar a Marathón con un gol de su portero Gerson Argueta.

“Fue una emoción inexplorable. Ganamos tres puntos valiosísimos porque te alejás del descenso y te metés a liguilla”, avisó el canchero

Rivas cae ante el Galatasaray
En la fecha 31 de la primera división de Turquía, Rigo Rivas jugó prácticamente todo el partido en la derrota 1-0 que sufrió su equipo Hatayspor en su visita al líder Galatasaray. El catracho recibió amarilla y fue sustituido al 90+5.

Messi, en duda para este día
El técnico del Inter Miami, Gerardo Martino, mantuvo ayer la duda sobre la presencia de Messi en el choque ante Monterrey por la ida de los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf. El duelo es este día, a las 6:00 de la tarde.



PARTIDOS DE LA JORNADA NÚMERO 13

➤ Torneo Clausura 2023/2024 de la Liga Nacional de Honduras

	vs.			vs.			vs.			vs.	
Olancho		Victoria	Real España		UPNFM	Motagua		Génesis	Vida		Marathón
Hoy: 3:00 PM		Estadio: JR Brevé	Hoy: 5:15 PM		Estadio: Olímpico	Hoy: 7:30 PM		Estadio: Nacional	Mañana: 5:00 PM		Estadio: Municipal
Ciudad: Juticalpa		Canal: Deportes TVC	Ciudad: SPS		Canal: Deportes TVC	Ciudad: Tegucigalpa		Canal: Deportes TVC	Ciudad: La Ceiba		Canal: Tigo Sports
Dirigirá el árbitro Melvin Matamoros			Pitará el tocapiño Saíd Martínez			Impartirá justicia el juez José Valladares			Pitará el réferi Nelson Salgado		

El Morazán para el 15 de abril
Las autoridades de la Condepor están presionando a la empresa encargada del cambio de grama del Estadio Morazán y, según indagaciones, se espera que el escenario sea entregado el 15 de abril.



TRIUNFOS EN DUELOS ENTRE SÍ

> En la Liga Nacional

EQUIPO	VICTORIAS	EQUIPO
Olancho	2 - 3	Victoria
Real España	12 - 7	UPNFM
Motagua	2 - 0	Génesis
Vida	57 - 88	Marathón
Real Sociedad	6 - 29	Olimpia

DATOS DE LA PREVIA

Albos y Aurinegros tienen de hijos a sus rivales de turno

Inmaculado. El Motagua no ha encajado gol en tres choques frente a Génesis.

Contraste. Marathón tiene cuatro duelos sin caer versus Vida, pero suma cuatro juegos sin vencer al Rojo en La Ceiba.

Paternidad. Olimpia llega con 20 juegos sin perder ante Real Sociedad y Real España con 18 contra UPNFM.

al vislumbrar la visita al Chelato Uclés. La cartelera de este día arrancará a las 3:00 de la tarde en Olancho, en donde Potros chocará ante un Victoria que ya le ganó una vez en el Brevé Vargas de Juticalpa. Un poco más de dos horas después (5:15 PM), Real España se medirá a una UPNFM que llega motivada por su triunfo ante Real Sociedad. Los universitarios son últimos de la general y momentáneos descendidos, pero achicaron a cuatro puntos su distancia respecto a los Jai-bos y buscarán acortar más la brecha en esta jornada, que finalizará mañana con dos duelos: Vida frente a Marathón y Real Sociedad contra Olimpia ●●

Erlin Varela

El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn



FOTO: OLIMPIA

Arboleda dejó claro que en algún momento perderán el invicto.

“La mentalidad de Olimpia no te permite dormir”

— TEGUCIGALPA

La última visita de Olimpia al Francisco Martínez terminó con un dramático 3-3, pero Yustin Arboleda es consciente de que “si hacemos las cosas como sabemos no deberíamos tener sobresaltos”. Este Olimpia da esa garantía. Al colombiano no le halagan de más el oído esos comentarios que dictan que no hay rival capaz de derrotar al León. “Acá se habla de que Olimpia tiene 43 partidos invictos, de que no hay rival en la Liga, pero el Leverkusen tiene 39 juegos sin perder y no vamos a decir que la liga alemana no sirve”, subrayó. Para el artillero, esto es de momentos y este es uno muy dulce para los Merengues. “Cuando llegué en 2017, Motagua ganaba, ganaba y ganaba, pero hoy nos está tocando a nosotros. Estamos en una institución que no nos permite relajarnos; estamos claros que las verdaderas finales comienzan en mayo”, avisó. Los Albos llegan a suelo tocoño con el récord de imbatibilidad en la Liga Nacional y con 20 partidos al hilo sin perder ante la Real.

“La derrota en algún momento va a llegar. No hay equipo invencible en el mundo, podés perder un partido en una mala noche o

LA REACCIÓN

“¿Jugamos bonito? No sé si jugamos bonito, somos un equipo que jugamos bien al fútbol, trabajamos sencillo... esa ha sido una de las claves del equipo”.

Yustin Arboleda
DELANTERO DE OLIMPIA

tarde, pero eso no te puede sacar de campeón. No es fácil estar tantos partidos sin perder teniendo la ilusión de ganar cada partido, creo que la mentalidad afortunadamente de estar en Olimpia no te permite dormir”, dijo.

Parte del éxito se debe a que Troglio “a veces se calienta” hasta “en los entrenamientos”.

Autor de tres goles en las últimas dos finales y artífice de dianas en clásicos, Arboleda es etiquetado futbolista de duelos determinantes. “No me considero un jugador de citas importantes. Ningún atacante te hace goles en todos los juegos. Las críticas tenés que saber aguantarlas, tampoco sos un dios. Hay que meterle mucha mentalidad”, cerró ●●

“Deberíamos estar un par de escalones arriba”, dice Falero

— SAN PEDRO SULA

De cara al juego de hoy ante Lobos, Miguel Falero tiene claro que “se están jugando cosas importantes para las dos instituciones” y que “el ganador trabajará más tranquilo para la seguidilla de partidos” que se vienen en esta segunda vuelta. El técnico de Real España reconoce que han quedado a deber en duelos ante equipos pequeños. “Es una de las cosas que se ha hablado que estamos tratando de subsanar. Sí nos hemos encontrado con rivales que se levantan con nosotros, se motivan. Nosotros hemos sido mucho más efectivos y hemos tenido mejor rendimiento contra los grandes”, dijo el uruguayo.

Hoy ante Lobos (5:15 de la tarde), la Máquina no tendrá a



FOTO: MAURICIO AYALA

El uruguayo Miguel Falero en la conferencia de prensa de ayer.

Buba, Jim Varela, Wisdom Quayé y Michael Perelló.

“A esta altura, creo que tendríamos que estar un par de escalones arriba, sobre todo en rendimiento para que nos permitiera tener al alcance de la mano los resultados”, finiquitó el estratega del Búho ●●

> En corto

La Juventus pega primero y se enfila a la final de la Copa

Italia. Con goles de Federico Chiesa y el serbio Dusan Vlahovic, Juventus en su casa se impuso 2-0 a Lazio en la semifinal de ida de la Copa Italia. Este día, a partir de la 1:00 de la tarde, se jugará el primer round de la otra llave entre Fiorentina y Atalanta.



Tottenham iguala; Arsenal va hoy en busca del liderato

Inglaterra. El Tottenham no pudo pasar del 1-1 ante West Ham y se quedó a dos puntos del cuarto Aston Villa, que hoy (1:45 PM) visita al Manchester City en continuación de la fecha 31 de la Premier League. Los dirigidos por Guardiola son terceros con 64. El segundo Arsenal puede ser líder provisional, si este día vence a Luton (12:30 PM).

Lyon es finalista y espera por el PSG de Mbappé o Rennes

Francia. Alexandre Lacazette, con doblete, lideró el 3-0 con el que el Lyon venció al Valenciennes y se clasificó a la final de la Copa de Francia. Su rival se conocerá hoy, cuando PSG se mida al Rennes (1:10 PM).

Real Sociedad vs. Olimpia

Mañana: 7:15 PM | Estadio: Fco. Martínez
Ciudad: Tocoa | Canal: Deportes TVC

Oficiará el árbitro Julio Güity



CAPOS DEL FENTANILO

Un negocio familiar que comenzó en California, EUA, se terminó de concretar en Honduras. La Unidad de Investigación de EL HERALDO Plus revela cómo desde un pequeño pueblo de Francisco Morazán tres extraditados dirigían las operaciones de distribución de fentanilo.

LLEGA AL FONDO DE LOS HECHOS

EH PLUS

Busque esta exclusiva en la edición impresa de diario EL HERALDO el 03 de abril de 2024.